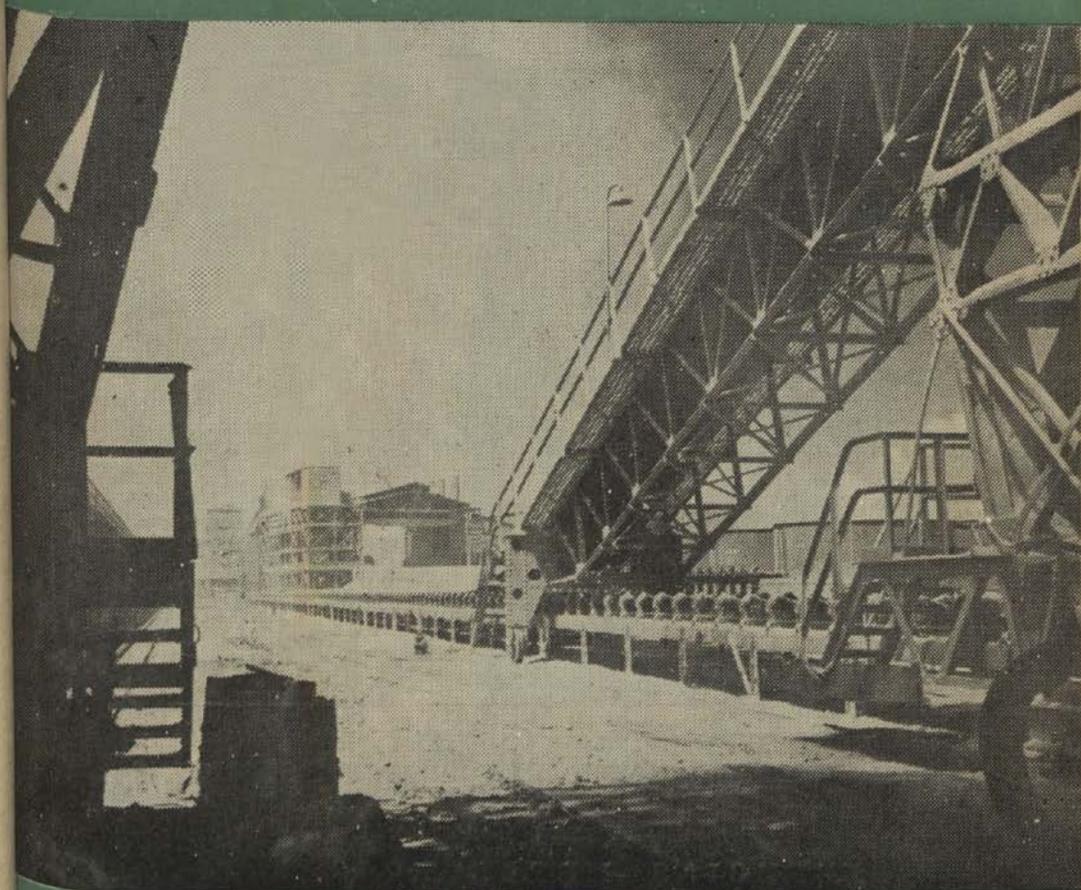


BOLETIN MINERO

N.º 610
MARZO Y
ABRIL
1951

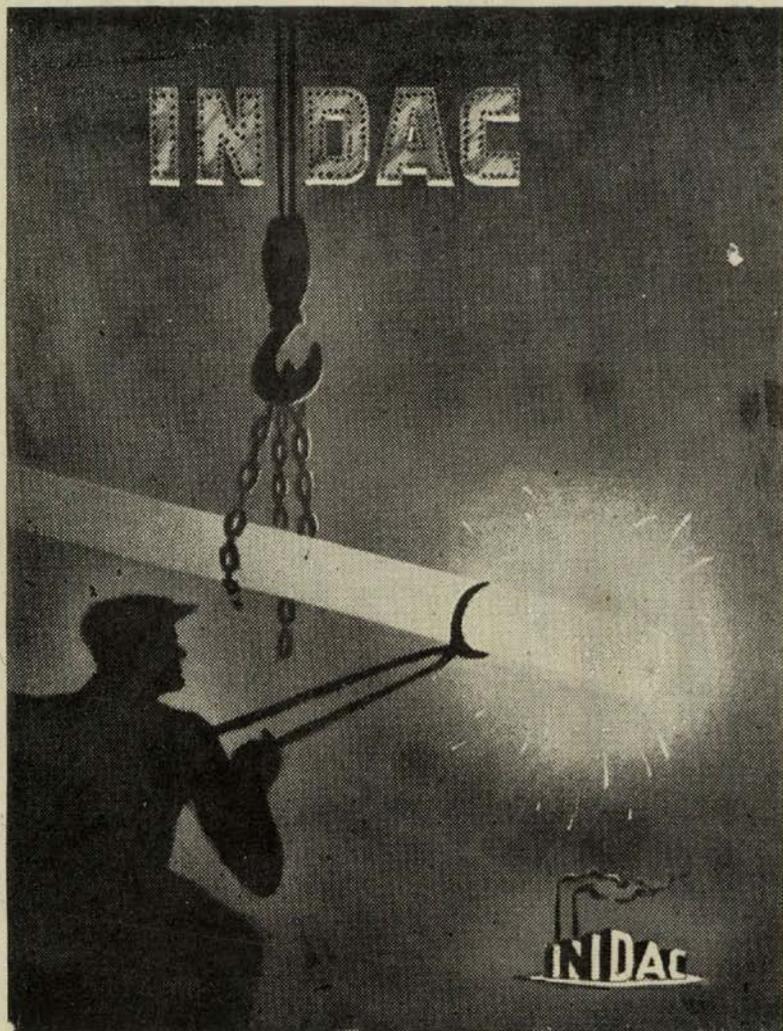
PLANTA DE MOLIENDA DE CALICHE — Industria Salitrera Chile



OCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SANTIAGO DE CHILE

Acero para Construcciones



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO
ELECTRICO DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

AGENCIAS METALURGICAS S. A.

Teatinos 248, 7.º Piso — Teléfono 85035

Santiago de Chile

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL

DE MINERIA

N.º 610

MARZO Y ABRIL

SUSCRIPCION ANUAL

Año LXVI

1951

En el país: \$ 300 m/cte.

Volumen LXII

Extranjero: 7 dólares.

SUMARIO

	Págs.
La exposición de Peñuelas	821
Desarrollo de la Minería Chilena	822
El control de la exportación	833
Gran demanda del plomo y cobre	833
Metales no ferrosos de EE. UU.	834
Fundición de plomo de Zvecan	835
Todavía siguen escaseando	837
Suspensión del arancel sobre cobre	837
Consejo General de la Soc. Nac. de Min. Sesión N° 1,158	838
Sesión N° 1,159	841
La ayuda oficial a la producción	843
Vuelven a ofrecer mercurio español	843
La Industria Minera en Chile	844
Superintendencia de la Casa de Moneda	848
Nuevos controles sobre metales	849
Noticias generales	850

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Presidente Honorario
DON JAVIER GANDARILLAS MATTA

Vicepresidente Honorario
DON OSVALDO MARTINEZ C.

Miembros Honorarios
Señores: Alejandro Lira, Carlos Lanas C., Exequiel Ordóñez, Máximo Astorga

Presidente
DON HERNAN VIDE LA LIRA

Vicepresidente
DON FERNANDO BENITEZ

Segundo Vicepresidente
DON ARTURO HERRERA

CONSEJEROS:

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- Asociación Minera de Arica,
Don Eduardo Alessandri R.
- Asociación Minera de Iquique,
Don Fernando Varas A.
- Asociación Minera de Antofagasta,
Don Federico Low.
" Juan de Dios Carmona.
" Oscar Peña y Lillo.
- Asociación Minera de Taltal,
Don Arturo Griffin.
" Ciro Gianoli.
- Asociación Minera de Chañaral,
Don Mario Muñoz G.
- Asociación Minera de Inca de Oro.
Don Eduardo Frei.
- Asociación Minera de Copiapó,
Don Roque Berger.
" Ricardo Fritis.
" Humberto Alvarez.
- Asociación Minera de ValLENAR,
Don Romelio Alday.
" Manuel Magalhaes.
- Asociación Minera de Domeyko,
Don Hugo Torres C.
- Asociación Minera de La Serena,
Don Víctor Peña Aguayo.
" Jorge Salamanca.
" Jorge Martínez.
- Asociación Minera de Andacollo,
Don Manlio Fantini.
" César Fuenzalida.
- Asociación Minera de Ovalle,
Don Arturo Herrera A.
" Edmundo Pizarro C.
" Carlos Melej N.
- Asociación Minera de Punitaqui,
Don Carlos Nazar.
- Asociación Minera de Combarbalá,
Don Hugo Zepeda.
- Asociación Minera de Illapel,
Asociación Minera de Valparaiso y Aconcagua,
Don César Infante.
" Alberto Callejas.
" Jorge Rodríguez Merino.
- Asociación Minera de Salamanca,
Don René Gárate.

Asociación Minera de Tocopilla,
Don Pedro Oyarzún.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

- Don Hernán Videla Lira.
- " Oscar Ruiz.
- " Federico Villaseca.
- " José Maza P.
- " Osvaldo Vergara.

c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:

- Grandes Productores de Cobre,
Don Saúl Arriola.
" Rodolfo Michels.
- Medianas Productoras de Cobre,
Don Roberto Bourdel.
Don Sali Hochschild.
- Pequeñas Productoras de Cobre,
Don Fernando Benítez.
- Grandes Productoras de Carbón,
Don Guillermo Correa Fuenzalida.
" Jorge Aldunate.
- Pequeñas Productoras de Carbón,
Don Héctor Núñez.
- Explotadoras de Petróleo,
Don Manuel Zañartu.
- Empresas Productoras de Salitre,
Don Augusto Fernández.
" William Archibald.
- Productoras de Oro de Minas,
Don José L. Claro.
" Eulogio Sánchez E.
- Productoras de Oro de Lavaderos,
Don Juan Agustín Peni.
- Productores de Azufre,
- Productoras de Substancias no Metálicas,
Don Adolfo Lesser.
- Productoras de metales que no sean cobre y oro,
Don Fernando Lira.
- Empresas Industria Siderúrgica,
Don Julio Ruiz Bourgeois.
" Roberto Müller H.
- Productoras de Minerales de Hierro,
Don Glyn D. Sims.
- Empresas Compradoras de Minerales,
Vendedoras de Maquinarias Mineras,
Don Reinaldo Díaz.
- d) Consejeros-Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:
Don Marín Rodríguez.
" Benjamin Leiding.

Marzo y Abril 1951.—Santiago de Chile

Director: Raúl Rodríguez Merino

LA EXPOSICION DE PEÑUELAS

Se ha realizado la XVI Exposición Regional Agrícola, Industrial y Minera de Peñuelas con gran éxito.

Una vez más, las provincias del Norte han demostrado, con este torneo, el valioso aporte que ellas realizan a la economía del país.

La Exposición, como en años anteriores, constituyó un éxito verdadero para sus organizadores y se vió prestigiada con la asistencia del Excmo. señor Presidente de la República, don Gabriel González Videla, Ministros de Estado y parlamentarios de la Zona.

Es obvio que para la Sociedad Nacional de Minería, que tradicionalmente concurre a la Exposición con una delegación especial, los aspectos mineros de ella tuvieron especial significación.

El almuerzo con que los elementos mineros de la zona adhirieron a la celebración de la Exposición alcanzó grandes proporciones, ya que concurrieron más de mil personas y presidieron el acto el Excmo. señor González Videla, el Ministro de Economía y Comercio, señor Claro Velasco, el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería y Senador por Coquimbo y Atacama, señor Hernán Videla Lira, parlamentarios de la provincia de Coquimbo y Atacama, señor Hernán Videla Lira, parlamentarios de la provincia de Coquimbo y autoridades regionales. Concurrieron, también, invitados por el Excmo. señor Presidente, diversos delegados de la NU.

Esta manifestación minera tuvo un éxito destacado y en ella se evidenció una vez más el papel de especial importancia que la industria minera cumple en la Economía Nacional.

El discurso de ofrecimiento fué pronunciado por el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Hernán Videla Li-

ra, quien comenzó diciendo que la Exposición de Peñuelas constituye una demostración más del desarrollo de las industrias básicas de Coquimbo y Atacama y señaló la importancia que la minería ha adquirido en estas provincias.

Agregó que saludaba cordialmente a los representantes de la NU, quienes, haciendo un paréntesis en sus delicadas funciones, habían prestigiado con su presencia la Exposición, en los momentos de incertidumbre que vive el mundo, y en los cuales todos esperan que pueda mantenerse la paz basada en el derecho y la libertad.

Al referirse al problema del cobre, el señor Videla Lira expresó que Chile ha sido generoso al entregar nuestro cobre para el triunfo de las democracias, con enormes sacrificios, y que por esta razón estábamos exigiendo, ahora, las herramientas necesarias para dar bienestar al pueblo y para cimentar la democracia que es nuestro mayor orgullo.

Habló, a continuación, el Ministro de Economía y Comercio, señor Claro Velasco, quien se refirió al problema del cobre y dijo que S. E. conducía personalmente las negociaciones del caso.

También hizo uso de la palabra el H. Senador por Coquimbo y Atacama, y Consejero de la Sociedad Nacional de Minería, señor Eduardo Frei, quien tuvo conceptos especiales para referirse a la presencia de los delegados de la NU en el banquete.

La Dirección de esta Revista se congratula de que, una vez más, la industria minera haya tenido la oportunidad de hacerse representar con éxito en la Exposición anual de Peñuelas, demostrativa del grado de progreso a que ha llegado la Zona Norte.

DESARROLLO DE LA MINERIA CHILENA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO VEINTE

Por el ex Ministro de Economía y Comercio, señor Julio Ruiz Bourgeois

(Conferencia dada en la Universidad de Chile, el 9 de Enero de 1951)

CUADRO DE LA PRODUCCION MINERA

El territorio de Chile es rico en mineras. Se destacan las provincias del Norte por sus grandes yacimientos de cobre, salitre y hierro y por sus muchas minas medianas y pequeñas de oro, plata, cobre y manganeso. Las provincias del centro tienen también importantes criaderos de cobre y de oro e interesantes minas no metalíferas, en especial, de carbón. Las provincias australes presentan yacimientos metalíferos de oro y de plomo, mantos de carbón y depósitos petrolíferos.

Es explicable, en consecuencia, la influencia de la minería en todos los aspectos de la vida nacional y particularmente en el económico. Esto mismo tiene una amplia comprobación en el análisis elemental que puede hacerse del cuadro de los principales rubros de la producción minera chilena de la primera mitad del siglo XX.

en el primer cuarto, se pasa a 1.800,000 en el segundo), un fuerte aumento en la producción de cobre (de 69,000 toneladas al año se alza a 1.350,000), de minerales de hierro (de 240,000 toneladas sube a 1.350,000) y de oro (de 700 kilogramos anuales se pasa a 5,300).

La explicación la podemos encontrar en los tres acontecimientos fundamentales de la primera mitad del siglo XX: la primera guerra mundial (1914-1918), la crisis económica (1930-1932) y la segunda guerra mundial (1939-1945).

La primera guerra despertó el interés por los minerales estratégicos y esto incitó a los capitalistas americanos a hacer fuertes inversiones en Chile para la explotación de sus ricos yacimientos de cobre y hierro; pero la misma guerra obligó a los países beligerantes a producir ázoe sintético quitando mercado a nuestro salitre.

La crisis mundial (1930-1932) repercutió

Promedio anual	COBRE Miles de toneladas (Fino)	HIERRO Millones de toneladas, (Minerales brutos)	SALITRE Millones de toneladas	CARBON Millones de toneladas	ORO Toneladas (Fino)
1901-1910	33	—	1,72	0,94	0,9
1911-1920	68	0,03	2,50	1,30	0,4
1921-1925	151	0,65	1,88	1,30	0,9
1926-1930	255	1,59	2,53	1,45	0,9
1931-1935	203	0,66	0,86	1,49	4,4
1936-1940	345	1,57	1,39	1,94	9,2
1941-1945	484	0,48	1,26	2,17	6,2
1946-1950	391	2,26	1,74	2,10	5,8

La observación de este cuadro lleva a establecer dos etapas cronológicas bien nítidas: la del primer cuarto de siglo y la del segundo.

Comparando ambas etapas se puede ver que hay una disminución en la producción del salitre (de un promedio anual en el primer cuarto de siglo de 1.700,000 toneladas, se baja en los últimos 25 años a 1.500,000), un aumento en la producción de carbón (de un promedio anual de 1.200,000 toneladas

hondamente en Chile con fuertes problemas de carencia de divisas para su comercio exterior y de cesantía obrera, por lo cual el gobierno fomentó la producción de oro, en especial la de lavaderos, que ocupaba brazos y daba medios de pago para el tráfico internacional.

La segunda guerra mundial elevó de nuevo las producciones de cobre y de salitre y disminuyó la de minerales de hierro, como consecuencia del hundimiento de la flota de

barcos destinados al transporte de éstos últimos.

La verdad es que si se aprecia la influencia de estos tres acontecimientos fundamentales con un espíritu de síntesis, se encuentra evidentemente un efecto general más hondo.

El individualismo liberal que es la base de concepciones políticas, económicas y jurídicas de las instituciones sociales nacidas o modificadas en los siglos recién pasados y que aún rigen en el presente, se transforma en el capitalismo, el cual se aprovechó de las ideas liberales para establecer el imperio económico de los poseedores de fuertes capitales.

La primera guerra europea, más que las ideas contrarias al capitalismo, obligó a los gobiernos a tomar medidas intervencionistas en el campo económico.

Terminada esta guerra, el reajuste de la economía hacia la paz, las experiencias que quedaron sobre las necesidades de los aprovisionamientos fundamentales de los pueblos que condujeron a un nacionalismo autárquico, la crisis de sobreproducción de 1930 a 1932, la segunda guerra mundial y su período posterior de tensión nerviosa frente a la nueva conflagración que se siente venir, han llevado a que los Estados intervengan en la economía cada vez más y con mayor intensidad.

Es por esto que los dos cuartos de siglo en análisis tienen diferencias fundamentales: en el primero, campea el individualismo y el capitalismo; en el segundo, la intervención del Estado que, en sus diversas formas, se hace más aguda a medida que corre el tiempo.

En la producción minera de Chile de la primera mitad del siglo en curso, como en todos los fenómenos sociales, el individualismo, el imperio del capital y la intervención del Estado, marcaron también su surco.

Consecuencia de lo dicho es la clasificación de la minería chilena que el público ha establecido en los últimos tiempos: la gran minería de las empresas extranjeras y la mediana y pequeña minería nacionales. Esta clasificación aceptada en los círculos oficiales y aún en las leyes obedece a razones perfectamente reales.

LA GRAN MINERIA

El capital extranjero se interesó primero por nuestros depósitos de salitre, y, con posterioridad, por nuestros grandes yacimientos de cobre y de hierro.

Haremos una breve exposición de cada una de las ramas de la gran minería y después, en conjunto, consideraciones generales.

Salitre.— Con el término de la guerra del Pacífico, a los yacimientos salitreros que eran chilenos desde antes de ella, se agregaron los muy ricos de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta, con lo cual Chile quedó como único productor del salitre natural en el mundo.

El Fisco, desde 1884, se reservó la propiedad de las salitreras que hubiesen en terrenos del Estado o de las Municipalidades, pero respetó los derechos adquiridos por particulares tanto en el territorio chileno como en los que habían sido peruano y boliviano.

Fácil es comprender el interés que despertó la riqueza salitrera de Chile para el capitalismo.

El primer fenómeno capitalista que se presentó fué la concentración en manos de fuertes empresas extranjeras de la casi totalidad de las salitreras particulares más las que vendió el Fisco; y es así como en 1903 había pasado al dominio de ellas, el 85% de nuestro poder productor.

A esto se agregó otro fenómeno también esencialmente capitalista: la formación de asociaciones de productores con el fin de ajustar su producción al consumo mundial y evitar las fluctuaciones en los precios derivadas de la libre competencia. Una de estas asociaciones duró de 1901 a 1909; otra se formó en 1919 y se prorrogó hasta 1930, con una interrupción de libertad entre 1927 y 1929.

El período intermedio de 1910 a 1918 fué de amplia libertad para la industria salitrera y, debido a las necesidades de salitre de la primera guerra mundial, hubo una de las épocas más prósperas para la economía chilena, en ese entonces vinculada casi por entero a ese mineral. La producción y la exportación que eran en 1910 de poco menos de 2.500,000 toneladas a un precio de \$ 29.83 (moneda de 6 d) por tonelada, subieron en 1918 a 3.000,000 de toneladas aproximadamente y al valor de \$ 52,72.

A partir de 1919, la industria salitrera entró en un período difícil en el que se presentaron bruscas caídas de precios, pérdidas de mercados y paralización de actividades. Del 64,3% del mercado mundial que abastecía se bajó en 1920 a la mitad (33,5%) y en 1930 al 14,6%.

La razón de ello se encuentra en el desarrollo de la producción mundial de salitre sintético, en los altos costos de nuestra producción y en el fuerte impuesto que gravaba a la exportación del salitre.

Durante la primera guerra mundial, Alemania y otros países beligerantes necesita-

ron independizarse del salitre chileno y acudir para sus abastecimientos a la producción de salitre sintético. Terminada la guerra, los países vieron la conveniencia de conservar, proteger y desarrollar esa industria, con lo cual Chile no sólo debió reducir su producción por haber terminado la demanda derivada de las necesidades bélicas, sino también, por pérdida de mercados naturales, a causa de las protecciones y de la competencia del producto sintético.

Con posterioridad a la primera guerra, la industria salitrera chilena se encontró demasiado desarrollada para las necesidades del consumo mundial y ello debía repercutir en sus costos, en los que influía además la conservación de métodos anticuados de producción.

A todo lo anterior, debe agregarse el fuerte derecho de exportación al salitre (12 dólares por tonelada), que estuvo vigente en Chile desde 1880 a 1930, impuesto que era el que daba la mayor parte de los ingresos de la Hacienda Pública y que permitió a ésta desarrollarse casi sin afectar con otros tributos a los habitantes del país.

Entre los años 1927 y 1929, hubo una situación de prosperidad en el mundo que intensificó la demanda de salitre chileno. El Gobierno, con el objeto de obtener mayores entradas, fomentó al máximo la producción y las exportaciones en proporción superior a las necesidades del mercado, lo cual creó fuertes stocks de salitre inmovilizados en el extranjero.

En 1928, la producción de salitre era de 3.165.000 toneladas, la exportación de 2.961.000 toneladas y el precio de \$ 33.31 (moneda de 6-d); en 1930, la producción fue de 2.446.000, la exportación bajó a 1.682.000 toneladas y el precio a \$ 26.10. Pero aún esta exportación no remediaba nada, porque se hacía sobre la base de créditos, de modo que iba en simple aumento de los stocks inmovilizados y el servicio de los intereses de los dichos créditos pesó sobre nuestra industria salitrera ya agobiada.

En esos años, se adoptó en las grandes empresas extranjeras Anglo-Chilean y Lautaro Nitrate, el sistema Guggenheim que obtiene salitre de caliches de leyes de 8% y que economiza el 500% de mano de obra del sistema Stranks, el cual beneficia caliches de leyes mayores de 14%. Se construyeron, con una inversión de 60.000.000 de dólares, las plantas María Elena y Pedro de Valdivia (Provincia de Antofagasta) de una capacidad conjunta de 1.500.000 toneladas al año, bajo el sistema Guggenheim.

El Gobierno tomó el peso a los problemas del salitre y dispuso la creación de un orga-

nismo técnico asesor, la Superintendencia de Salitre y Yodo, que se organizó en virtud de la ley 4144 de 1927, la cual se refiere también a aspectos del fomento de la industria salitrera. Pero no paró en esto, sino que propició la dictación de la ley 4863, que centralizó esa industria, en una gran unidad, la Compañía de Salitre de Chile o "Cosach", sociedad con un capital de \$ 3.000.000.000. De ese capital, la mitad correspondía al Fisco por el aporte de sus terrenos salitreros y la supresión del impuesto a la exportación, y la otra mitad a treinta y seis empresas particulares, entre las que estaban, con \$ 1.050.000.000, la Anglo-Chilean y la Lautaro Nitrate.

Los norteamericanos que controlaban las dos citadas empresas extranjeras se interesaron en la Cosach debido a las fuertes inversiones que habían hecho en sus plantas Guggenheim y esperanzados en mejor suerte. Los particulares que ingresaron a la Cosach lo hicieron como una manera de retirarse a tiempo y en la mejor forma posible de las actividades salitreras. El Fisco, por su parte, necesitaba reemplazar el impuesto a la exportación del salitre por otras entradas y creyó encontrar la salvación en la Cosach que, además de utilidades, le daría al Estado un papel contralor y coordinador.

Sin embargo, todas las esperanzas se frustraron, tanto por la crisis mundial de esa época que agudizó en tal forma nuestro problema salitrero que la producción de 3.000.000 de toneladas de 1929 caía a 400.000 toneladas en 1933, cuanto por los defectos de la propia Cosach. Tales defectos fueron: haber colocado al Estado, fiscalizador, en igual papel que el industrial fiscalizado; avaluar en exceso a los aportes de las grandes empresas particulares, pues el Gobierno, ligado a préstamos extranjeros para obras públicas, no tuvo entereza para impedir tales excesos; partir de cálculos de producción y consumo que estuvieron lejos de la realidad; hacer comenzar a la Cosach con fuertes obligaciones para garantizar dividendos de los primeros años (\$ 186.000.000 en 1930 para ir bajando anualmente hasta \$ 140.000.000 en 1933) y un gran pasivo de cerca de \$ 2.000.000.000 cuyo servicio anual subía de \$ 200.000.000.

Todo esto llevó a que se ordenara la disolución y liquidación de la Cosach en 1933 y a que el Gobierno propiciara la dictación de la ley 5350 de 1934, que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Covensa), actualmente vigente.

La ley 5350 estableció el estanco en favor del Estado de la exportación y comercio del salitre y yodo en Chile; estanco que se podía ceder (y se cedió en 1934), por no

más de treinta y cinco años a la Corporación de Ventas creada en la misma ley.

La Corporación de Ventas debe comprar, a precio del costo promedio, todo el salitre y el yodo que, dentro de las cuotas de producción que fija la misma Corporación, le entreguen las empresas adheridas a ella, a fin de venderlo en mercados extranjeros o nacionales. Hechas las ventas por la Covensa y deducidos los gastos pertinentes, la utilidad líquida se reparte en la siguiente forma: 25% para el Fisco, que no percibe impuesto a la exportación ni contribución a la renta por el salitre, y el 75% a las empresas particulares, en la proporción de las entregas efectuadas a la Corporación.

Las principales empresas adheridas a la Corporación de Venta son: las compañías extranjeras Anglo-Chilean y Lautaro Nitrate, que representan el 60% de la industria; la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta, que representa el 30% de la industria y que se formó por antiguos productores del sistema Starnks; y otros pequeños productores independientes, que constituyen el 10%.

Es, pues, la Covensa una verdadera asociación de productores vigilada y amparada por el Estado, quién participa en sus utilidades y en forma decisiva en su administración, por cuanto le corresponde la mitad del Directorio y se necesita el voto favorable de sus representantes para la elección de Presidente y para tomar acuerdos en asuntos esenciales que están determinados en la ley.

La Corporación de Ventas ha dirigido muy bien nuestra industria del salitre y del yodo.

En cuanto al salitre, el producto chileno en la actualidad no sobrepasa un 8% del comercio mundial de ázoe y éste permite que se aproveche la preferencia por el salitre natural, sobre todo en fines agrícolas, lo cual ha llevado a convenios comerciales

europaea de ázoe sintético, llevó a una caída de precios y pérdida de mercados para nuestro salitre en el año 1950, situación que mejoró en los últimos meses por el peligro de una nueva guerra.

Las grandes empresas productoras, preocupadas por el futuro, han hecho en los últimos años nuevas inversiones para mejorar el beneficio del salitre. La Cía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta construyó la Planta Victoria (Provincia de Tarapacá) de un valor de \$ 500.000.000, planta que permite producir por un sistema propio 200.000 toneladas al año. Las Compañías norteamericanas han construido plantas del sistema de radiación solar que permitirá tratar ríos de 1% de ley y obtener salitre potásico, el cual tiene mejores mercados por su más alta calidad.

En cuanto al yodo, Chile produce más del 85% del que consume el mundo; pero, como las demandas mundiales son muy variables, nuestra ilimitada capacidad de producción ha sufrido restricciones que muestran una línea irregular. En los últimos 25 años, hay un promedio anual de producción de 700 toneladas, con saltos de 1.500 toneladas en 1941 a 75 toneladas en 1949. Mucho se espera de nuevos usos del yodo en la industria química.

La importancia de la producción y comercio del salitre y yodo, en nuestra economía nacional, aunque disminuída en el segundo cuarto de siglo, ha sido siempre muy grande en los últimos años. La industria salitrera ocupó más de 20.000 hombres, dió entradas al Fisco por más de 4.000.000 de dólares anuales; del valor de su producción exportada ha retornado al país al 90%; su influencia en las entradas del comercio exterior visible ha sido superior al 20%; y la que tuvo en la balanza de pagos se puede observar en el siguiente cuadro:

Años	Costo legal de producción	Internaciones con cambios propios	Participación Fiscal	Total
1945	32.795.00	US 6.202.326.00	US 2.851.988.00	US 62.587.738
1946	31.571.222	9.018.063.00	3.641.160.00	63.551.304
1947	31.631.000	11.200.000.00	3.483.234.00	60.609.898
1948	35.079.000	12.700.000.00	4.884.118.00	57.197.053
1949	36.190.686	13.306.000.00	4.618.000.00	58.309.316

con diversos países que lo protejen de competencia. Se puede decir sin exajerar que la política comercial internacional de Chile ha esta dirigida, en el fondo, por Covensa.

Sin embargo, la aplicación del Plan Marshall que permitió aumentar la producción

Cobre.— En el siglo XIX, Chile llegó a producir el 61% del cobre del mundo; pero, debido a que no se descubrieron nuevos yacimientos y también a que se carecía de maquinarias modernas y de capitales que emigraron a las salitreras, por lo cual la ex-

plotación de las antiguas minas se hacía más y más difícil por su mayor hondura y menores leyes, la producción bajó en tal forma que, en las vísperas de la primera guerra europea, sólo producíamos el 4,3% del cobre del mundo.

El aumento posterior de nuestra producción de cobre se debe a la incorporación de las grandes empresas norteamericanas: la Chile Exploration Company, la Andes Copper Mining Company y la Braden Copper Company.

La Chile Exploration (subsidiaria de la gran empresa Anaconda) explota desde 1915 el mineral de Chuquicamata (Provincia de Antofagasta) que es el criadero de cobre más grande del mundo que se trabaja a cielo abierto. Chuquicamata tiene reservas de minerales de ley de 2% que dan más de 20.000.000 de toneladas de cobre fino. Se calculan sus inversiones en Chile en más de 150.000.000 de dólares, en especial, en su planta para tratar óxidos de cobre y producir cobre fino electrolítico, de capacidad anual de 190.000 toneladas.

La Andes Copper Mining (subsidiaria también de la Anaconda) trabajó las minas La Africana y Lo Aguirre (Provincia de Santiago), que hoy están paralizadas. Desde 1927 ha explotado el mineral de Potrerillos (Provincia de Atacama) que tiene una reserva de 832.000 toneladas de cobre fino, en minerales con leyes de 1,6%. Sus inversiones en Chile se calculan en 60.000.000 de dólares y posee una planta de capacidad de 80.000 toneladas anuales que produce cobre fino electrolítico y cobre "blister".

La Braden Copper (subsidiaria de la empresa Kannecott) ha trabajado desde 1904 el mineral "El Teniente" (Provincia de O'Higgins), con leyes de 2,3% y una reserva de 4.400.000 toneladas de cobre fino. Sus inversiones en Chile han sido del orden de 50.000.000 de dólares y construyó una planta de capacidad de 150.000 toneladas al año de cobre "blister" y refinado a fuego.

Estas tres empresas norteamericanas han producido cobre fino en barras que ha sido exportado en su casi totalidad a los Estados Unidos de Norte América, en donde fué convertido en planchas, alambres y otros artículos elaborados por otras empresas también subsidiarias de la Anaconda y la Kennecott.

Chile es el segundo productor de cobre en el mundo con un 22%, superado sólo por los Estados Unidos de Norte América, cuyas reservas de minerales son ya escasas para sus necesidades futuras.

Los aumentos de la producción de cobre

han coincidido con la mayor demanda por las guerras y es así como en la recién pasada Chile producía cerca de 500.000 toneladas al año (489.906 toneladas en 1944). En 1950 la producción chilena de cobre fué: de 150.000 toneladas la Chile Exploration; 50.000 toneladas la Andes Copper y 145.000 toneladas la Braden.

A pesar de la mayor demanda por la guerra; el precio del cobre no subió de 12 centavos americanos por libra, debido a las medidas tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos. Eliminadas esas medidas y frente a la posibilidad de un nuevo conflicto bélico, el precio ha subido hasta 24,5 centavos americanos la libra (\$US 540,13 la tonelada) en 1950, el cual no revela aun la realidad.

Por ley 7160 de 1942, se estableció un impuesto extraordinario que afecta a los grandes establecimientos que producen cobre en barra, es decir, que afectó a las tres citadas empresas norteamericanas. Este impuesto es del 50% sobre la mayor renta que se obtenga por el aumento del precio básico de 10 centavos americanos la libra de cobre fino. Gran parte del producto de este impuesto ha sido destinado a fines de fomento de la producción en general.

En esta forma, el Estado ha entrado a participar en una alta proporción en las utilidades de las empresas del cobre.

La misma ley 7160 ordenó a las citadas empresas reservar las cantidades de cobre fino que fuesen necesarias para las industrias nacionales, las cuales han prosperado en tal forma, que en 1950 se calculaba que tenían una capacidad anual de producción de cerca de 70 mil toneladas de planchas, alambres y productos elaborados de cobre, sin tomar en cuenta los productos semielaborados.

Se espera para los años venideros un aumento de la capacidad de producción de cobre fino. La Chile Exploration ha iniciado en 1949 la construcción de una nueva planta para tratar minerales sulfurados, porque la existente es para minerales oxidados que han disminuído mucho en Chuquicamata. La nueva planta importa una inversión de más de 130.000.000 de dólares.

La gran minería del cobre ha tenido enorme trascendencia en la vida económica de Chile; ocupó más de 11.000 hombres (en los años de guerra más de 20.000) y tuvo la influencia en las entradas fiscales y en la balanza de pagos que se puede observar en el siguiente cuadro cuyas cifras se indican en dólares:

Años	Costo legal producción	Internación con cambios propios	Impuestos y derechos Aduanas	Total retornado Chile	%	Utilidades y valores no retornados	%
1945	43.130.000	13.172.716	22.832.835	79.135.551	73,3	28.794.589	26,7
1946	42.425.000	12.006.428	19.115.324	73.546.752	66,5	37.079.985	33,5
1947	49.875.000	20.371.109	49.869.069	120.115.178	69,6	52.266.383	30,4
1948	62.400.000	26.897.757	44.266.844	133.564.601	65,1	71.522.351	34,9
1949	54.255.000	22.852.678	27.255.592	104.363.270	70	44.733.081	30

Fierro.— A principios de este siglo, don Abel Eugenio Carbonell obtuvo una concesión para establecer la industria siderúrgica en el país, pero carente de capitales, cedió su concesión a la "Société des Hauts Fourneaux, Forges et Aciéries du Chili", formada por un sindicato financiero francés.

La Sociedad Francesa instaló un Alto Horno en Corral (provincia de Valdivia) y se hizo propietaria en 1908 del rico yacimiento de hierro "El Tofo" (Provincia de Coquimbo) con grandes reservas de mineral de leyes de más de 60%.

El Tofo no fué explotado por la Sociedad Francesa, sino que ésta lo arrendó en 1913 y por un plazo que según prórrogas vence en 1972, a la gran empresa norteamericana Bethlehem Steel Company, quién, para el efecto de la explotación de esa mina, formó una subsidiaria con el nombre de "Bethlehem Chile Iron Mines Company".

La Bethlehem ha invertido en Chile más de US\$ 40.000.000 para explotar El Tofo, con todos los adelantos técnicos, los cuales son tan completos que, con sólo 450 hombres, ha podido producir en cada uno de los años 1948 y 1949 más de 2.700.000 toneladas de minerales brutos.

Bethlehem, lo mismo que las grandes empresas cupríferas, ha exportado casi toda su producción a Norteamérica, en donde el mineral ha sido beneficiado y transformado en fierro y acero por la firma principal a que pertenece.

En 1929, se dictó la ley 4581 que permitió otorgar importantes franquicias tributarias a las empresas explotadoras de minerales de hierro. La Bethlehem obtuvo esas franquicias, como que era la única empresa de esa especie que existía.

La misma ley 4581 ordenó que las empresas que se acogieran a ella podrían ser obligadas a entregar hasta un 10% de lo que exporten, para que sea beneficiado en Chile.

El objeto de esta obligación fué asegurar el aprovisionamiento de los Altos Hornos de Corral que, como se ha dicho, fueron pri-

mitivamente de la Sociedad Francesa y después pasaron a la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia (ESVAL), sociedad anónima cuyo capital pertenece actualmente casi por entero al Estado. (Ley 4600 de 1929). Esval, tiene una capacidad anual de producción de 15.000 toneladas de lingote de fierro, de excelente calidad por ser fundido con carbón de leña.

En 1944 se promulgó la ley 7696 que permitió otorgar franquicias tributarias y de otras especies a las empresas chilenas que se formen para producir fierro y acero con minerales nacionales.

Sobre la base de esta ley y bajo el patrocinio de la Corporación de Fomento de la Producción, se constituyó en 1946 la Compañía de Acero del Pacífico S. A. (CAP.), compañía que, con una inversión cercana a 90.000.000 de dólares (obtenidos en su mayoría por créditos norteamericanos otorgados a la Corporación de Fomento), ha construido en Huachipato (Provincia de Concepción) una planta siderúrgica capaz de producir 200.000 toneladas al año de fierro y acero, planta que ha sido puesta en marcha con éxito en 1950.

También debe citarse a la pequeña planta siderúrgica del Maule, de propiedad de las Fábricas del Ejército, y que se terminó de construir en 1948. Tiene una capacidad de producción de 10.000 toneladas de lingote de fierro al año, pero prácticamente no ha entrado en producción hasta el presente.

El aprovisionamiento de minerales de fierro para la Planta de Huachipato se hace por la Bethlehem desde El Tofo y a precio de costo.

Terminada la explotación de El Tofo, próximo a agotarse, la Bethlehem pondrá en explotación el mineral El Romeral (Provincia de Coquimbo), en una combinación con la Compañía de Acero.

El Romeral tiene reservas de fierro por 20.000.000 de toneladas de minerales. Existen otros yacimientos de hierro en el país entre los que debe citarse especialmente El

Algarrobo (Provincia de Atacama) que posee grandes reservas que no han sido explotadas.

La importancia de la gran minería de hierro en Chile, no está tanto en el número de brazos que ocupa (450 obreros), sino en que aprovisiona al país de las materias primas (cerca de 400,000 toneladas al año), para su industria siderúrgica.

El beneficio para el Fisco y el aporte del hierro a nuestra balanza de pagos, se puede observar en el siguiente cuadro, cuyas cifras están en dólares:

que los ofrecidos a nuestros asalariados en labores similares en el país. Es más, se han preocupado por el bienestar de su personal y han elevado su standard de vida, aunque no a la altura que fuera de desear. Esta elevación del standard de vida obrera ha obligado, en diversas formas, a que empresas nacionales lo hayan tomado en cuenta en el tratamiento de sus operarios.

En cuanto a la salida de Chile de los valores y utilidades de la explotación de la gran minería, debemos decir que tanto las empresas salitreras, como las del cobre y del

Años	Costo legal de producción	Internaciones con cambios propios	Tributación y derechos Aduana	Total de retornos
1945	329.500	72.322	46.710	448.532
1946	869.000	449.006	42.315	1.360.321
1947	1.440.000	643.834	634.925	2.718.759
1948	1.975.000	759.915	886.162	3.621.077
1949	2.573.550	1.309.250	1.106.277	4.989.077

Consideraciones generales.— Como se ha visto, la gran minería chilena ha estado en poder de empresas norteamericanas.

No puede llamar a nadie la atención que en un país democrático como Chile, sea frecuente oír voces nacionalistas de crítica y reproche.

Quisiéramos, apartarnos un poco de nuestros sentimientos, si ello fuera posible, y proceder a apreciar nuestra situación con objetividad pura.

Dos son en nuestro concepto las características de toda empresa capitalista extranjera que han provocado críticas en los países en que ejercen sus actividades o explotación: tratar de obtener los costos de producción más bajos, pagando lo menos que puedan por sueldos, salarios, impuestos y materias primas nacionales; y tratar de obtener, también, que la mayor parte de los valores de su producción y, entre ellos, las utilidades de la explotación, se lleven al exterior, al país de origen de los capitalistas o al que éstos señalen por sus conveniencias.

En cuanto a la primera característica indicada, ella es común a toda empresa, sea nacional o extranjera y tiene su base en el régimen económico imperante en el mundo occidental de la libre competencia.

No obstante, sin que lo que se va a decir pueda ser tomado con exageración, las empresas extranjeras de la gran minería chilena han pagado mejores salarios y sueldos

hierro han obtenido las franquicias que al respecto contempla la Ley 5107 (repetidas en la Ley 9389, Art. 12, Inc. 3.º) y que consisten en retornar al país sólo una parte del valor de las exportaciones, la que se determina por el Presidente de la República sobre la base del costo de producción en Chile. Teniendo en cuenta el costo de producción, las internaciones que hacen con cambios propios y los impuestos, el salitre retornó más o menos un 90%, el cobre y el fierro 70%, según cálculos de 1949.

El Gobierno, que ha tenido la facultad de fijar el tipo de cambio a que deben hacerse los retornos, ha fijado \$ 19,37 por dólar, lo cual ha estado muy lejos de ser el valor de la moneda norteamericana (\$ 70 por dólar en cambio libre en la actualidad) y, por tanto, esto ha importado una entrada para la Caja fiscal, o sea, un verdadero impuesto a las empresas extranjeras.

Chile no habría podido realizar las fuertes inversiones, con sus riesgos inherentes, que han efectuado las grandes empresas mineras norteamericanas, de modo que, sin ellas, no se habrían podido incorporar a la producción nacional los ricos yacimientos que han explotado, o bien, éstos habrían sido trabajados inadecuadamente, por falta de capitales y de técnica.

En el régimen económico que ha imperado en la esfera mundial en que ha actuado Chile, habría sido imposible atraer capitales ex-

tranjeros, sin dar la seguridad a sus propietarios que gozarían libremente de las utilidades o de los servicios para llevarlos a lugares o países que conviniere a sus intereses.

Sin embargo, no ha sido razonable ni justo que de los valores de las exportaciones no se hayan retornado a Chile las cuotas que correspondían a la amortización o agotamiento de nuestras minas. Esperamos que esto sea reparado en el futuro, con la debida comprensión de las empresas extranjeras.

Con estas consideraciones previas, podemos juzgar como prudente la política que ha seguido el Estado frente a la gran minería.

En el primer cuarto de siglo, en el cual en Chile imperaba una política ampliamente liberal y el intervencionismo del Estado era casi desconocido, los capitalistas extranjeros encontraron un campo propicio en la minería de un país sin restricciones de cambio, con tributación baja y mano de obra barata.

La situación económica del país varió en el segundo cuarto de siglo y, como se ha dicho, la intervención del Estado ha llegado a las actividades económicas particulares.

Las grandes empresas que estaban en plena explotación en el último cuarto de siglo, debieron ser respetadas en su situación por el Estado y lo han sido plenamente. El Estado se ha limitado a establecer tributos en favor de sus áreas, a imponer controles de cambios internacionales que aseguren las divisas para los abastecimientos de productos importados, a garantizar el aprovisionamiento de materias primas para sus industrias nacionales y a defender, por medio de una legislación social, los intereses de la clase asalariada.

La intervención estatal en el salitre ha sido expuesta y ha quedado concentrada en la ley 5,350 de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

En lo que respecta al fierro, lo más característico de la política del Estado ha sido el propiciar, con fuerte participación de su parte, la instalación de la planta de Huachipato.

La creación de una industria siderúrgica nacional, para atender todas las necesidades de fierro y acero del mercado interno y aun de mercados de países vecinos, sobre la base del beneficio de minerales nacionales, ha sido una forma realista de encontrar solución a los problemas pertinentes del país.

La Bethlehem provee a precio de costo los minerales de fierro que necesitan nuestras plantas siderúrgicas. Hay así beneficio para las empresas nacionales y pa-

ra las extranjeras. Para la Bethlehem, porque al producir más, aunque el aumento de su producción lo entregue al costo, baja el costo de lo que exporta; para las empresas nacionales, porque evitan grandes inversiones en explotaciones mineras y porque obtienen los minerales a un precio inferior al que podrían haberlo producido ellas en una explotación propia en menor escala.

He aquí un ejemplo de armonía de empresas que se realizó bajo el patrocinio del Estado.

Con relación a las grandes empresas del cobre, la política seguida por el Estado puede caracterizarse por el establecimiento del impuesto extraordinario de la ley 7160, que le hace participar en una alta proporción en las utilidades que obtienen las compañías extranjeras de cobre con ocasión de los aumentos del precio de este metal.

Desgraciadamente, la débil economía de nuestro país ha estado en los últimos tiempos demasiado vinculada a la situación del cobre y es así como las disminuciones que tuvo el precio del cobre durante el año 1949, crearon una verdadera angustia, tanto al Fisco, por la merma de sus entradas, como al comercio y a la industria, por la falta de divisas.

Es de esperar que en el futuro se adopte una política según la cual se calcule un precio y un volumen de producción normales para el cobre y sobre esa base se confeccionen los presupuestos fiscales y el presupuesto de divisas. Las mayores entradas fiscales y de divisas que provengan de aumentos del precio del cobre o de su producción normales, deben destinarse en presupuestos extraordinarios a la realización de un plan de industrialización y de obras reproductivas que den al país frutos suficientes para ir, poco a poco, reemplazando las entradas extraordinarias que produce el cobre.

Chile no debe acostumbrarse a llevar una vida que no esté arreglada a las posibilidades de una situación normal en el mundo. No es posible basar el bienestar de Chile sólo en la guerra del mundo.

LA MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIA

A diferencia de la gran minería, la mediana y pequeña minería, con excepciones muy contadas, es propiamente nacional.

Expondremos de partida los principales rubros de la producción de la pequeña y mediana minería y después haremos consideraciones generales sobre su repercusión en la economía del país.

Principales producciones.— Las empresas mineras medianas y pequeñas explotan ya-

cimientos de cobre, oro, plata, manganeso y otros metales y también, minas de carbón y otras no metalíferas.

La Compañía Minière de M'Zaita y la Société des Mines de Cuivre Naltagua deben ser destacadas entre los medianos productores de cobre de la primera mitad de este siglo. Ambas producían 7,000 toneladas de cobre fino al año.

La primera estableció una fundición en Chagres (Provincia de Aconegagua), paralizada desde 1945, y contó con las minas Caracoles y El Soldado (Provincia de Aconegagua). La otra ha controlado a la Compañía Minera Disputada de Las Condes (Provincia de Santiago) y tenía fundición en Naltagua (Provincia de Santiago), que dismanteló y liquidó al final de la segunda Guerra Mundial.

Deben citarse también en la mediana minería del cobre a la Sociedad Minera de Río Blanco, dueña de los yacimientos del mismo nombre (Provincia de Aconegagua), que tienen reservas de 30.000.000 de toneladas de minerales inexplorados; a la Compañía Minera Cerro Negro con minas y planta beneficiadora en Cabildo (Provincia de Aconegagua), y, especialmente, a la Compañía Minera Tocopilla, empresa que ha tenido una producción anual de más de la mitad del cobre de la mediana y pequeña minería y que ha contado con minas en Ovalle, La Ciénega (Provincia de Coquimbo), y otra en Tocopilla (Provincia de Antofagasta).

La mediana minería del cobre produce 3% de este metal y ocupa 10% de los obreros del cobre. Los pequeños productores con menos de 1,000 toneladas anuales producen el 1% y ocupan el 7% de dichos obreros.

La importancia que tomó la minería del oro durante la crisis de 1930-1932 y, después de ella, está revelada en el cuadro que hemos presentado al comienzo de esta exposición.

Se dictaron el decreto con fuerza de ley N.º 284, de 1931 y la ley 5,033, de 1932, para poder reservar al Estado los yacimientos auríferos y otorgar éste concesiones temporales para su trabajo efectivo. Después, durante el período llamado de la República Socialista, se dispuso el monopolio del comercio del oro en favor de instituciones estatales (decreto ley 491 de 1932).

Esta legislación llevó a un aumento de la producción de oro de lavaderos y de minas, lo cual sirvió para aliviar nuestra situación de medios de pagos internacionales y, al mismo tiempo, ocupó en esas faenas mineras muchos brazos cesantes.

Pasados los efectos de la crisis y agotados muchos lavaderos auríferos en explotación, se volvieron los yacimientos de oro al

régimen normal del Código de Minería, por mandato de las leyes 5,367, de 1934 y 9,270, de 1948.

Se puede observar la verdad de lo dicho en los datos que se dan a continuación: en 1933 la Jefatura de Lavaderos de Oro con 31,500 hombres en trabajo recaudó cerca de 2.000.000 de gramos de oro y en 1941 sólo recaudó 600,000 gramos con 7,100 hombres que quedaban en faenas, pues los demás habían vuelto a sus antiguas labores industriales.

Sin embargo, un nuevo auge en la minería aurífera hay al final de la quinta década y ello se debió a la ley 9,270, de 1948, que junto con su reglamento han permitido la libre exportación del oro de procedencia nacional y la importación con él de ciertos artículos que aunque no-esenciales se requieren en el país.

Entre las minas de oro en explotación en la primera mitad del siglo se destacaron: Chañaral, Inca de Oro y Capote (Provincia de Atacama); Punitaqui, Condoriaco, Las Vacas, Chamuseada y Carmen (Provincia de Coquimbo); Bronce y Bellavista (Provincia de Aconegagua); la Campana y Ocoa (Provincia de Valparaíso) Curacaví (Provincia de Santiago), Alhué y La Leona (Provincia de Talca), y Niblinto (Provincia de Ñuble). Además se han explotado numerosos placeres en Atacama, Coquimbo (Andacollo); Valparaíso (Marga-Marga y Las Dehesas), Cautín (Carahue); Valdivia (Madre de Dios), y Magallanes.

En cuanto a la producción de plata, que había alcanzado en 1887 a 220 toneladas al año, bajó en promedio anual a 34 toneladas en el primer cuarto de este siglo y a 31 toneladas en el segundo. Ello se debió al agotamiento de las antiguas minas, a la falta de nuevos hallazgos y a la baja del precio mundial de este metal. Las Compañías Mineras y Beneficiadoras de Plata de Taltal, de Condoriaco y de Elisa de Bordos han sido productores de plata fina en los últimos 50 años.

Otros metales que se han producido en Chile en la época que consideramos son: el mercurio (que llegó a 106 toneladas de fino en 1943 y bajó a 16 en 1948), el zinc (que de media tonelada de promedio anual en 1914 a 1918 llegó a 345 en 1940), el plomo (cuya producción anual era de menos de 18 toneladas en la primera guerra, sube a 1,600 de promedio entre 1927 a 1930, para bajar a 2 toneladas en 1940; pero, a fines de la época se inicia la explotación de un rico yacimiento descubierto en la Provincia de Aysén) y el manganeso.

De todos estos, el más importante es el

manganeso, cuya producción en 1903 fué de 17,000 toneladas y que desapareció hasta 1918 en que hubo una producción de 6,000 toneladas; el promedio anual de 1927 a 1930 fué de 6,500, para elevarse, dada su importancia estratégica, en 1943 a 52,000. Terminada la segunda guerra bajó a 7,000 toneladas en 1945 y se elevó de nuevo a 22,000 en 1948. La Compañía Minera Manganoso de Atacama fué la principal productora de este mineral que se exportó en bruto al extranjero, salvo una pequeña cuota para la producción nacional de ferromanganeso.

Es necesario hacer presente que durante la segunda guerra, las instituciones norteamericanas Metal Reserve y U.S., Comercial Co., adquirieron grandes partidas de minerales estratégicos.

En la producción de minerales no-metalíferos, es menester citar: el carbón, el petróleo, el azufre, el bórax, el carbonato de calcio y fertilizantes. Además hubo producción de yeso, cloruro de sodio, caolín, etc.

A fines del siglo XIX, existían 25 minas de carbón que con 10,000 obreros producían 1.000,000 de toneladas anuales. Las minas se mecanizaron y fué así como en 1929, 10 minas en trabajo con 11,000 obreros produjeron 1.500,000 toneladas. En los últimos años, la producción ha subido a 2.000,000 de toneladas al año y la ocupación obrera a 15,000 hombres.

La producción de carbón habida ha emanado de los yacimientos de la Provincia de Concepción en 80%, de la Provincia de Arauco en 12%, de la Provincia de Magallanes en 6% y de las Provincias de Valdivia y Osorno en 2%.

Las más importantes empresas carboneras han sido la Compañía Carbonífera y de Fundición de Schwager, con un capital de £ 1.000,000 y la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota con un capital de \$ 300.000,000. Ambas empresas han producido el 80% del carbón chileno (2/3 Lota y 1/3 Schwager), y el resto correspondió a pequeños empresarios que han gozado de subsidios del Estado.

El país cuenta con grandes reservas de carbón inexploradas.

El combustible mineral más importante en la época moderna es el petróleo. Por esfuerzos de la Corporación de Fomento de la Producción, institución del Estado, se descubrió el primer yacimiento petrolífero en Chile el año 1945 en la Tierra del Fuego (Provincia de Magallanes); al primer descubrimiento se agregó uno nuevo el año 1950 en el mismo territorio. Dichos yacimientos son de propiedad fiscal y presentan reservas calculadas aproximadamente en

30.000,000 de barriles, según los pocos trabajos hechos hasta el presente.

A los yacimientos petrolíferos, deben agregarse los de esquistos bituminosos de Lonquimay (Provincia de Cautín), que no han sido explotados.

Por el origen volcánico de nuestra cordillera, hay en ella ricas sulfataras en las Provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama. En 1900 se produjeron 2,750 toneladas de azufre, y, en los últimos veinte años, el promedio anual alcanza a 20.000 toneladas.

Es interesante también hacer presente el desarrollo que ha tenido la explotación de minas de carbonato de calcio, pues ha llegado a abastecer normalmente a las fábricas de cemento Portland que han llegado a tener una capacidad de producción superior a las 600,000 toneladas anuales de consumo nacional de cemento.

Chile tiene ricos yacimientos de bórax, como Chilcaya (Provincia de Tarapacá) y Ascotán (Provincia de Antofagasta). En el primer período 1901 a 1930 la producción anual sube de un promedio de 23.000 toneladas (en 1925, llegó a 40,000); sin embargo, en 1929 baja a 4,000 toneladas para desaparecer posteriormente, salvo una pequeña producción después de 1940. En esta forma, nuestras minas han quedado de simples reservas de su propietario, la Bórax Consolidated, firma extranjera que tiene el control del bórax en el mundo.

Estos son, en resumen breve, la situación y desarrollo de la mediana y pequeña minería metalífera y no metalífera.

La importancia que la mediana y pequeña minería ha tenido en la economía nacional se puede apreciar en los siguientes datos: el capital invertido se calculaba en 1946 en \$ 600.000,000; los hombres que ha ocupado normalmente en los últimos años son, más o menos 22,000. Su aporte a nuestra balanza de pagos está contenido en el siguiente cuadro, cuyas cifras se expresan en dólares.

Consideraciones Generales.— La minería mediana y pequeña, como se ha dicho, ha sido y es esencialmente nacional.

En general, ha carecido de las ventajas técnicas y comerciales de los grandes productores y se ha desarrollado con escasos capitales, técnicas rudimentarias y altos costos.

Sin embargo, la acción que el Estado ha realizado en su beneficio y fomento ha sido efectiva, teniendo en cuenta la naturaleza de esta minería mediana y pequeña.

Puede llamar la atención que, aun en el período de intervencionismo y socialización, haya habido un desarrollo de individualismo en la minería nacional.

Años	US. Comer. cial Co. anticipos	US. Comer. cial. Gastos en Chile	Export. de Caja de Cré. dito Minero	Export. de otras empre- sas	Export. de oro amone- dado	Total
1945	6.037.368	410.192	6.395.975	377.447		13.220.982
1946	337.903	545.389	6.720.980	5.489.322		13.064.044
1947			3.569.217	7.220.787		10.790.004
1948			3.101.814	8.298.149	10.756	11.410.719
1949			1.616.551	8.405.983	11.358.222	21.380.756

En efecto, los Códigos de Minería de 1930 y 1932 conservaron el sistema que venía de la legislación colonial española, de otorgar el dominio de las minas, con las más amplias facultades, al descubridor de ellas. De esta manera, nuestra minería se ha desenvuelto sobre la base de la propiedad y la empresa individuales.

La explicación se encuentra en que la mayor parte de los yacimientos mineros que hay en el territorio de Chile son pequeños criaderos irregulares cuyo descubrimiento y explotación sólo pueden ser objeto del esfuerzo del individuo, pues ni el Estado ni las grandes empresas capitalistas tienen condiciones o interés en su explotación.

Sin embargo, la actitud del Estado ha sido diferente en materia de fertilizantes, de oro y, en especial, de combustibles.

A la disposición legal que venía de los Códigos del siglo pasado de reserva al Estado de los depósitos de guano existentes en terrenos de cualquier dominio y de las minas de nitrato situadas en terrenos del Estado o de las Municipalidades, se agregó en 1940 la reserva fiscal de las minas de carbonato de calcio, fosfatos y sales potásicas que estuvieren en tierras fiscales, nacionales de uso público o municipales y, además, la facultad de expropiar las que fueren del dominio de particulares. La ley 6482, dispuso esa reserva como una manera de afrontar los problemas y fertilizantes para nuestra agricultura.

En cuanto al oro, el decreto con fuerza de ley 284, de 1931, la ley 5.033 y el decreto-ley 491, de 1932, dieron una intervención destacada al Estado en la minería del oro, pero ella se debió únicamente a la crisis económica de la época; de modo que pasados sus efectos, esa intervención se estimó innecesaria y las leyes pertinentes se derogaron.

En relación con los combustibles, los Códigos de 1930 y 1932 contienen normas de excepción sobre el carbón y el petróleo.

En Chile, hay grandes y ricos mantos de carbón y el Estado ha contado con estudios sobre ellos. Los citados códigos innovaron

sobre el sistema jurídico existente y dispusieron que la propiedad sobre los yacimientos de carbón la otorgaría la autoridad administrativa a quienes le comprobarán recursos económicos suficientes para su explotación y, en consecuencia, el otorgamiento se hace en relación con la explotación posible y condicionado a ella (amparo por el trabajo).

Es más, en virtud de normas de los mismos Códigos, el Estado se ha reservado los yacimientos carboníferos de las Provincias de Arauco y Magallanes, con respeto de los derechos adquiridos. (Decretos Supremos de 1936 y 1946).

En cuanto al petróleo, la ley 4.109, de 1926, reservó para el Fisco la propiedad de los yacimientos que hubiese en terrenos de cualquier dominio. El Estado, por medio de su Servicio de Minas, primero, y de la Corporación de Fomento, después, hizo trabajos de exploración en Magallanes que llevaron a los primeros descubrimientos de depósitos petrolífero en Chile. Complementando esta legislación; el año 1950 se dicta la ley 9.618, que crea la Empresa Nacional del Petróleo, institución estatal sin ninguna participación de particulares que está encargada de la exploración, explotación, refinación y venta de los productos y subproductos de los yacimientos petrolíferos chilenos.

La legislación de petróleo se complementa con la ley 4.927, de 1931, que reservó al Estado el derecho de construir, y explorar plantas de beneficio de petróleo, y con la ley 5.124, de 1932, que permite al Presidente de la República reservar para el Estado la exclusividad de importación, distribución y venta del petróleo y sus derivados, reservar que hasta el presente no se ha hecho efectiva.

Observemos ahora cuál ha sido la acción del Estado frente a los mineros chilenos. Esta acción ha consistido en la ayuda a ellos, por medio de préstamos de fomento, de la creación de un poder comprador de minerales y de la constitución de plantas de beneficio.

En 1927, por ley 4.112, se creó la Caja

de Crédito Minero y, en 1928, por ley 4,248, la Caja de Fomento Carbonero, que después se fusionó con la primera (ley 6,155, de 1938). En 1935, se crearon los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta, según ley 5,546. En 1939, se dicta la ley 6,334, que creó la más importante institución de fomento del país, la Corporación de Fomento de la Producción, la cual, dentro de sus fines, ha hecho sondeos de petróleo y de carbón, construcciones y ampliaciones de plantas de beneficio, préstamos y ayuda para exploraciones y explotaciones mineras, etc.

Sin duda que la ayuda más valiosa a la minería mediana y pequeña, la ha prestado la Caja Minera.

La Caja ha operado otorgando créditos para la explotación y beneficio mineros, adquiriendo; para proporcionar a los mineros, maquinarias y elementos de trabajo e instalando, por su cuenta, plantas de beneficio de minerales, como las de El Salado, Domeyko, Pedro Aguirre, etc.

La función más importante que ha desempeñado la Caja ha sido la de ser un poder comprador de minerales, sea para venderlos en el extranjero, como exportadora, buscando los más convenientes mercados, sea para beneficio en sus propias plantas. La ayuda que nuestros mineros han recibido por este medio es inapreciable, sobre todo si se tiene en cuenta que son cientos los millones de pesos que se han invertido por el Estado para pagar a los mineros, precios que, en las épocas difíciles, les ha permitido mantener sus minas en trabajo.

En el fondo, con este sistema se ha socializado por el Estado (aceptando la competencia de particulares), el beneficio y el comercio de minerales, en pro de la explo-

tación minera basada en el individualismo.

En los últimos años de la mitad del presente siglo, la Caja Minera, en coordinación con la Corporación de Fomento ha comenzado la construcción de la Fundición Nacional de Paipote (Provincia de Atacama), en la que se invertirán \$ 300.000.000 aproximadamente y tendrá una capacidad para tratar más de 100.000 toneladas al año de minerales de oro, plata y cobre.

En 1951, la Fundición encenderá sus fuegos y realizará así las esperanzas que los mineros chilenos tienen en ella.

Debe reconocerse, pues, la importancia de la acción del Estado en favor de la minería chilena; pero debe también destacarse que siempre esa acción ha sido impulsada por la Sociedad Nacional de Minería, corporación que reúne a todos los mineros del país. La labor de la Sociedad Nacional de Minería ha sido realmente eficiente y puede ser mostrada como un ejemplo de obra gremial.

Hemos querido exponer en una visión panorámica el desarrollo en los primeros cincuenta años del siglo XX de la minería chilena, que ha representado para el país un aporte del 10% de la renta nacional y 5% de la población activa.

La situación económica adquirida por Chile en la mitad del presente siglo indica que el porvenir de Chile, estará en el acero, el cobre elaborado, en los nuevos procedimientos salitreros, en la industria química pesada orgánica e inorgánica y en el petróleo.

Por esa situación económica, por la naturaleza de nuestra tierra y por el temperamento de nuestro pueblo, Chile seguirá siempre fuertemente vinculado a la minería.

J. R. B.

EL CONTROL A LA EXPORTACION

WASHINGTON, 13. — La Comisión Bancaria de la Cámara de Representantes aprobó un proyecto de ley que propone prolongar por dos años la autoridad gubernamental para controlar las exportaciones de materiales estratégicos. Tal disposición extendería los controles de exportación hasta el 30 de junio de 1953, siendo que, bajo la ley actual, los mismos vencen el 30 de junio próximo.

GRAN DEMANDA POR PLOMO Y COBRE

NUEVA YORK, 13. — Se informan ventas de plomo en el mercado del Golfo, hasta a 22 centavos de dólar por libra de peso FAS Golfo.

Por su parte, los suministros de cobre son muy escasos y la Autoridad Nacional de Producción se ve imposibilitada de encontrar este metal inventado para los consumidores clasificados en la orden de la defensa y que sienten escasez de metal.

METALES NO FERROSOS DE EE. UU.

NUEVA YORK, 16.— La reacción entre los personajes del cobre es reservada hasta ahora tocante a los efectos del Plan de Materiales Controlados para el cobre, acero y aluminio, plan que debe comenzar el 1.º de julio. Algunos miembros del círculo cuprífero no están muy seguros de que el plan se desenvuelva sin tropiezos en su forma actual. Otros reservan su juicio hasta tener más tiempo para analizarlo. La mayoría piensa que se trata de un paso en la dirección correcta. En general, se concede que el control sobre el movimiento del cobre y otros metales que escasean es una medida necesaria para canalizar los abastecimientos hacia donde más se necesitan. El plan actual de clasificaciones de prioridad de la D. O. se ha hecho excesivamente confuso y, según informan los círculos comerciales, la distribución se ha salido de línea respecto de algunos productos.

Un representante de una de las grandes compañías cupríferas expresó que el plan está "caduco" y agregó que el sistema de prioridades de la D. O. se había recargado tanto que nadie sabía ya el terreno que pisaba, aparte de que las adquisiciones para la defensa sólo están comenzando. Sin embargo, muchas autoridades en metales tienen la convicción de que el Plan de Materiales Controlados cubrirá toda la distribución de estos metales clave y no sólo el porcentaje necesario para los productos relacionados con la defensa. Los productores preveen problemas de difícil solución cuando se trate de distribuir el llamado abastecimiento libre de metales entre consumidores para artículos no esenciales.

Respecto del aluminio, considerando que la mayor cantidad del metal irá el 1.º de julio a los usos militares y esenciales y al stock del Gobierno, una compañía ha manifestado que la distribución del 90 al 95 por ciento de la producción de aluminio entre consumidores para productos no esenciales va a resultar problema serio.

Las ventas de cobre entregado en abril sobrepasan ya las 100.000 toneladas. El precio no ha cambiado: 24,50 para el mineral nacional, con dos centavos adicionales por derechos para el cobre importado.

Continúa la agitación para que se fije un precio tope para los residuos de plomo, y numerosos fundidores de plomo secundario se quejan de que con los precios básicos que tienen que pagar por los residuos no pueden mantener los precios que a ellos se les ha fijado como máximos. Se tiene entendido que pronto se dictará alguna reglamentación sobre los residuos de plomo. Después de un aumento a 15 dólares en el Este y a 20 en el Oeste por tonelada, el cargo de fundición para placas de baterías ha sido disminuído y nuevamente el precio es de 10 dólares por tonelada. Algunos productores de plomo han manifestado sorpresa por la magnitud de los negocios de plomo efectuados por la D. O. desde la orden de disminución. Los productores de plomo siguen en incertidumbre sobre la cantidad de metal que podrán entregar a los compradores habituales. El precio de exportación del plomo es ahora de 19/22 centavos fas Golfo. El plomo nacional cuesta 17.00 centavos, Nueva York y 16.80 Este San Luis.

Los consumidores que disponen de poco cine se están dirigiendo a la NPA para poder satisfacer los pedidos de la D. O. La Rama del cine informa que está tratando de resolver el problema y espera poder tomar las distribuciones de metal que se ha reservado para las clasificaciones de la D. O., pero no puede hacerlo mientras la OPS no establezca un precio tope que elimine la situación de precios múltiples. La OIT del Departamento de Comercio anunció que, con efecto a partir del 17 de abril, los minerales y concentrados de cine serán agregados a la lista positiva de materiales que necesitan autorizaciones validadas de exportación a todos los países con exclusión de Canadá.

La RFC sigue cotizando el estaño a 147.00 centavos. El mercado exterior de importadores lo cotiza alrededor de 146.000, pero los negocios están flojos. Los círculos comerciales esperan que la RFC rebaje un poco más el precio, pero no hacen predicciones.

Hoy no ha habido ventas en el Commodity Exchange.

FUNDICION DE PLOMO DE ZVECAN (Yugoeslavia)

Dipl. Ing.
Walter Wendt

En un artículo aparecido en el "Engineering and Mining Journal" en Junio de 1950 comunicó J. J. Christie, el representante del "McGraw-Hill World News Bureau" en Alemania, sobre un viaje que había emprendido a Yugoeslavia para informar sobre el estado actual del conocido gran distrito minero de aquel país.

Largamente describió allí sus impresiones que tuvo al visitar la mina de Trepca.

En lo que se relaciona con la fundición de Zvecan relató este autor datos sobre algunas ampliaciones que se proponían hacer los establecimientos de fundición respectivos, pero sin dar descripción de las faenas ya establecidas y de los métodos empleados en el trabajo.

Será el objeto del presente artículo dar una descripción exacta y detallada de la

fundición de Zvecan para completar el tema del arriba mencionado artículo.

En la fundición de Zvecan se elaboran los minerales de las minas de Trepca. Esta fundición está situada 180 km. al sur de Belgrado al lado de la línea férrea Belgrado-Soloniki y está en trabajo desde 1939.

Los establecimientos de la flotación están situados cerca de la fundición produciendo de los minerales de la mina de

6—8	%	Pb
2—3	%	Zn
37	%	Fe
0,2	%	Cu
0,3	%	As
100—125	g/t	Ag
12	%	SiO ₂

los siguiente concentrados:

	Pb %	Zn %	Fe %	S %	Cu %	As %	Bi %	Ag g/t	Au g/t	SiO ₂ %
Concentrado de plomo.	80	0,4—0,5	3		0,1—0,2	0,05	0,1—0,2	1.100—1.200	0,3	0,4
Concentrado de zinc.	1,0—1,5	48—49	13—14		0,3—0,6	0,05		11		1,
Concentrado de pirritas	0,1—0,3	0,7—1,4	45—48	46—48	0,1—0,2	0,3—0,4		10		1—3
Concentrado de cobre.	12—18	3—4	30	32	12—15			200—300	2—4	2—3

De los concentrados solo se trabaja en Zvecan el concentrado de plomo. Los demás productos son enviados a otros establecimientos.

De las colas de flotación de

0,2	%	Pb
0,4	%	Zn
40	%	Fe
0,1	%	Cu
0,3	%	As
10	g/t	Ag
20	%	SiO ₂

se puede separar un concentrado de pirritas por medio del procedimiento magnético. Pero aquel es espontáneamente inflamable y ofrece por esta razón muchas dificultades.

La fundición trabaja 3.000 toneladas de concentrados de plomo en 6 hornos abiertos sistema Newman. Los hornos miden 2,2m de largo por 0,6m de ancho. Cada horno posee

16 toberas de aire. Las cajas de enfriamiento se componen de tres partes y están hechas de acero dulce. El servicio consta de tres hombres que trabajan discontinuamente quedando siempre uno de ellos en reposo.

Por cada horno pasan al día 30 toneladas de mezcla de la siguiente composición

60 %	concentrado de plomo
30 %	polvo volátil
4 %	carbonato de calcio
8-10 %	combustible.

La carga de estos hornos se revuelve como de costumbre por medio de un aparato provisto de palas movibles (Kraehlmaschine, rabbler).

El rendimiento depende largamente de la clase del combustible que se emplee. Mejores resultados se alcanzaron empleando coque húngaro proveniente de la fabricación

de gas. El coque de Alta Silesia empleado durante cierta temporada no dió buenos resultados por causa de su alto punto de inflamación. Para esta clase de hornos son más apropiados los combustibles pobres en gas y de bajo punto de inflamación.

El producto final de cada horno consta de 12-15 toneladas de plomo crudo. En relación al concentrado se obtienen 40-50 % de polvo volátil con 75 % Pb y 30 % escoria gris con 45 % Pb.

Los gases resultantes se enfrían al pasar por tubos de refrigeración y el polvo contenido en ellos se decanta en la cámara de filtros. Esta cámara está provista de 360 sacos de 3m. de largo y 30cm. de diámetro. Los gases que abandonan la cámara de filtros y que contienen dióxido de azufre pasan por una alta chimenea a la atmósfera.

La escoria gris se aglomera en siete recipientes. La masa aglomerada se funde en horno de manga de 1,1m. de diámetro resultando plomo crudo.

El plomo crudo producido en los hornos Newman como también en el horno de manga tiene en promedio la composición siguiente

0,06-0,08	%	Cu
0,06-0,08	%	As
0,10-0,12	%	Sb
0,18-0,22	%	Bi
0,15	%	Ag

El plomo crudo es refundido en calderos de 280 toneladas de contenido (4,1m. de diámetro, 2,9m. altura, fabricados de planchas de hierro de 32mm. de grueso). Para rebajar el contenido de cobre se mantiene una temperatura de 360°C mezclando la carga con azerrín de madera y tratándola luego con azufre. En el mismo caldero se trata el contenido a 460-500°C con NaOH y NaNO₂ para librarlo de antimonio. La escoria que se produce tiene

20	%	Sb
11-20	%	Pb
1-1,5	%	As
200	g/t	Ag
20	%	NaOH

y se entrega a las fundiciones de antimonio.

El plomo así refinado de cobre y antimonio se pasa por medio de una bomba Harris a una segunda caldera del mismo tamaño donde se elimina la plata. La separación de la plata se efectúa en una sola operación y con una sola adición de zinc. Se agrega a la carga la espuma pobre de la operación

anterior y una cantidad fresca de zinc. La espuma rica se trata en una prensa. La carga se sigue enfriando y la espuma pobre se retira de la superficie. La parte superior móvil de la caldera se retira por medio de una cadena y el plomo privado de plata se transvasija por medio de una bomba a otra caldera del mismo tamaño. Allí se trata la carga con cloruro de plomo y gas de cloro para eliminar el zinc. Agregando una aleación de plomo y calcio y de magnesio metálico, separamos luego el bismuto. Después de la eliminación del bismuto se transvasija el plomo al cuarto caldero y estando ahora el metal contaminado solamente de calcio y magnesio recién agregado es necesario introducir NaOH y NaNO₂ removiéndolo a la temperatura de 380-400°C para dejarlo finalmente refinado.

Para moldear el plomo se hunde en la masa una bomba Harris por medio de la cual se pasa el contenido por una tubería recalentada eléctricamente que desemboca en dos tubos de salida ubicadas sobre la mesa de moldeo. Estos tubos de salida tienen cada uno cinco orificios así que pueden llenar simultáneamente cinco moldes. Los moldes están dispuestos sobre la circunferencia de una mesa redonda movida mecánicamente. Los moldes después de llenarse son enfriados por una corriente de agua fría dirigida hacia sus fondos desde abajo. Después de su enfriamiento se los provee de una marea de fábrica por medio de una selladora de Pall y vaciados luego a golpes de martillo.

El plomo blanco que es el producto final tiene la composición siguiente

Cu	0,0002	%
Zn	0,001	%
Fe	0,0002	%
Bi	0,012	%
Cd	0,0015	%
Ag	8-10	g/t
As, Sb, Ca, Mg		indicios

La espuma rica en plata (8-10% Ag) se destila en 4 hornos de volteo de los cuales cada uno trata 500-600 kg. de material. El plomo obtenido de estos hornos que contiene ahora 12-15% Ag se enriquece finalmente en dos hornos de copelación tipo alemán hasta 25 % Ag y así se lo entrega a las firmas compradoras.

Las arriba mencionadas calderas de 280 toneladas de capacidad cada una empleadas en el proceso de esta refinación se caldean por medio de carbón lignítico. La ali-

mentación de los calderos se efectúa por medio de un sinfín de transporte. El consumo mensual del carbón se avalúa en 450-500 toneladas para una producción de 1.800 toneladas de plomo refinado.

TODAVIA SIGUEN ESCASEANDO LOS METALES NO FERROSOS

NUEVA YORK, 20. — La demanda por cine sigue superando a la oferta. Los productores continúan distribuyendo los tonelajes de que disponen para el consumo civil, pero los consumidores insisten en que reciben solamente una parte mínima de los suministros que necesitan.

Hasta los que están clasificados como productores para la defensa han tenido que recurrir a las autoridades en procura de ayuda para obtener abastecimientos.

Los productores de cobre, preocupados por la gran agitación evidente de parte de los consumidores menos esenciales de metales, para después del 1.º de julio, han instado a la Autoridad Nacional de Producción a disponer la total asignación del metal por cuotas.

La Consolidated Copper Co. anunció en su asamblea anual que las existencias de cobre y sus productos "son más bajas que nunca", agregando que se necesitarán muchos meses de mayor producción que consumo para restablecer las existencias de refinerías, fabricantes e intermediarios a niveles normales.

El consumo de plomo fué en enero de 124.454 toneladas, contra 107.522 en diciembre, según informa la Oficina de Minas. Las existencias totales en manos de los consumidores descendieron a 125.537 al 31 de enero, contra 134.475 al 31 de diciembre, en tanto que las importaciones de plomo disminuyeron pronunciadamente en enero a 16.147 toneladas, contra 67.830 en diciembre.

No ha declinado la sostenida y abundante demanda por plomo. Algunos productores están anotando ya negocios para entrega mayo, pero indican que los consumidores civiles recibirán cantidades mucho menores que las necesarias.

Desde el tiempo de la última guerra se instalaron además 3 hornos de Newman, como lo cuenta J. J. Christie, y hay en proyecto la instalación de otros 6 nuevos hornos. Esta aplicación tiende por consecuencia a la instalación de una nueva cámara de filtros.

Por la introducción de una transmisión más rápida de movimiento de las palas móviles, se consiguió el aumento de la producción de cada horno Newman de 12 a 18 toneladas.

Se proyecta todavía la instalación de una máquina de sinterización de un largo de 22 m. y de un alto horno 4,5m. x 1,25m. como también de dos filtros eléctricos, uno para la máquina de sinterización, el otro para el alto horno. Las instalaciones recién proyectadas deben ser suministradas por la firma alemana Lurgi, Frankfurt.

Para la posterior elaboración de concentrados de zinc que actualmente se entregan a otras firmas, se estudia también un proyecto de construcción de una fundición de zinc.

Santiago, 17. III. 1951.

Dipl Ing. Walter Wendt
Santiago
Casilla 2735.

SUSPENSION DEL ARANCEL SOBRE COBRE

WASHINGTON, 22. — La Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes aprobó ayer por unanimidad el proyecto por el que se propone suspender el arancel de importación para el cobre, de 2 centavos por libra de peso, durante el período comprendido entre el 1.º de abril de 1951 y el 15 de febrero de 1953, siempre que el precio del cobre en los Estados Unidos no caiga por debajo de los 24 centavos.

Según el proyecto, si el precio baja a menos de 24 centavos, el presidente tendría que reponer el arancel dentro de los 35 días. Sin embargo, funcionarios de la Comisión expresaron que no esperan que el proyecto llegue al recinto de la Cámara hasta el mes próximo.

CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

**SESION NUM. 1,158, EN 29 DE
MARZO DE 1951**

Presidencia de don Hernán Videla Lira

El 29 de Marzo de 1951, a las 18.30 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira, con asistencia de los Consejeros señores Fernando Benítez, Manlio Fantini, Eduardo Frei, René Gárate, Ciro Gianoli, Arturo Herrera, Adolfo Lesser, Jorge Martínez, Carlos Melej, Pedro Oyarzún, Víctor Peña, Jorge Rodríguez, Marín Rodríguez, Julio Ruiz, Jorge Salamanca, Hugo Torres y Osvaldo Vergara y del Prosecretario-abogado, señor Raúl Rodríguez, que actuó de Secretario. Excusó su inasistencia don Juan A. Pení.

I.—ACTA.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de:

a) Una solicitud de incorporación de socio de don Francisco Cuevas Mackenna, presentado por el Gerente.

Fué aceptada;

b) y c) Nota enviada a la Empresa Nacional de Petróleo, comunicando el nombramiento de don Fernando Benítez como Director de dicha Empresa, en reemplazo de don Eulogio Sánchez, que renunció al cargo y respuesta de la misma Empresa, acusando recibo;

d), e) y f) Nota de la Comisión Central Mixta de Sueldos, requiriendo el nombramiento de un delegado-propietario y de un suplente en representación de la Sociedad, por el lapso 1951-1955, y comunicaciones de la Sociedad a la misma Comisión y al Ministerio del Trabajo, designando para estos cargos a los señores Marcelo Ruiz Solar, como propietario, y Juan Díaz Salas, como suplente;

g) y h) Nota de la Sociedad de Ingenieros del Perú, poniendo en conocimiento de la Sociedad la composición de su Directorio y respuesta de nuestra Institución, agradeciendo la atención;

i) y j) Nota de la Asociación de Pequeños Industriales de Freirina y respuesta de

la Sociedad, pidiendo antecedentes reglamentarios sobre su constitución; y

k) Nota de la Sociedad Agrícola del Norte, agradeciendo el concurso de la Sociedad en la última Exposición de Peñuelas.

A continuación, se trataron las siguientes materias:

II.—INCORPORACION DE LA ASOCIACION MINERA DE TOCOPILLA Y NOMBRAMIENTO DE DON PEDRO OYARZUN CALLEJAS, COMO CONSEJERO-DELEGADO DE ELLA.

El Consejo fué informado de la incorporación de la Asociación Minera de Tocopilla, que ha cumplido con los requisitos establecidos en los estatutos de la Sociedad para este objetivo, y del nombramiento de don Pedro Oyarzún Callejas, como Consejero-Delegado, que se incorpora en esta sesión a las labores del Consejo.

III.—MATERIAS RELACIONADAS CON LA LEY DEL ORO Y SU REGLAMEN-TACION.

El señor Videla Lira manifestó que, durante el receso del Consejo en el mes de Febrero ppdo., una de las principales labores de la Mesa consistió en preocuparse de la ley del oro y de la situación que se creaba a los productores como consecuencia del siguiente aviso publicado en la prensa por el Consejo Nacional de Comercio Exterior acerca de la cotización del dólar oro:

"CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR"

Cotización del Dólar Oro.

"El Consejo Nacional de Comercio Exterior ha adoptado diversos acuerdos para evitar el alza desmedida del dólar oro frente a la repentina demanda que ha representado la inclusión de los automóviles en la lista de las mercaderías que se importan de acuerdo con la ley 9,270.

"En sesiones anteriores tomó el acuerdo de facilitar a los productores la celebración

de convenios para entregas futuras de oro de su producción a los Bancos y a estos últimos para tramitar autorizaciones de importación que serían cubiertas con los dólares oro producidos por futuras exportaciones. El referido acuerdo se tomó sobre la base que la cotización del dólar oro bajara a \$ 135.— y se mantuviera a una cotización, que no excediera ese límite.

“En su sesión de hoy día, el Consejo tomó conocimiento que el dólar oro ha seguido cotizándose a precios que se estiman excesivos y acordó dar un plazo hasta el martes próximo, para que el acuerdo anterior se pusiera en práctica, resolviendo que en caso de no formalizarse acuerdo que permita la baja de la cotización del dólar oro al límite señalado, suprimiría la exigencia de los permisos de embarque, con el objeto de disminuir la demanda inmediata de dólares oro, los que deberían ser adquiridos antes de la internación al país de los automóviles.

“El Consejo acordó, asimismo, dar publicidad a esta información con el objeto que los interesados conozcan la verdadera situación a este respecto. Santiago, 25 de Enero de 1951.— El Presidente”.

El señor **Videla Lira** expresó que después de la publicación del citado aviso, celebró varias entrevistas con el Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, señor Elgueta, relacionadas con la fijación del precio del oro, tomando contacto, además, con los productores auríferos y con la Caja de Crédito Minero. Como consecuencia de estas reuniones, se llegó a un acuerdo concreto entre los productores y la Caja.

Pero, posteriormente, se originó escasez de oro en el mercado, y se vio en la necesidad de reunir nuevamente a los productores de oro, acompañado de los cuales sostuvo diversas conversaciones con los dirigentes del Banco de Chile, a fin de que esta Institución Bancaria verificara compras anticipadas de oro para entrega futura por cuenta de los productores. En el Banco Francés se practicó una gestión análoga, pero ambos Bancos se excusaron de intervenir en esta clase de operaciones para la Caja de Crédito Minero, efectuándolas sólo para algunas empresas particulares.

Para solucionar transitoriamente sus necesidades de capital, y en vista de la escasez de oro en el mercado, la Caja de Crédito Minero vendió anticipadamente a firmas particulares una partida de oro, y en esta forma se proveyó al comercio de importación, manteniéndose el precio de \$ 135 por dólar.

En su oportunidad, impuso al señor Ministro de Economía y Comercio de las dificultades con que seguía tropezando la Caja de Crédito Minero, por su falta de disponibilidades para atender a sus operaciones propias.

Se preocupó, además, de practicar gestiones en el Banco Central y Consejo Nacional de Comercio, debido a que al Banco Central se le ha exigido canjear monedas retornadas de oro del año 1949, que se convertirían en oro de exportación, con un olvido absoluto de que, para las finalidades señaladas en la exportación, con un olvido absoluto de que, para las finalidades señaladas en la ley 9,270, y de conformidad con las disposiciones del reglamento, las referidas monedas, por no hallarse acreditadas con certificados de la Caja de Crédito Minero, no pueden, a juicio del Presidente que habla, considerarse como oro de producción nacional para los objetivos indicados en la citada ley 9,270.

Este asunto del canje de monedas lo ha debatido extensamente con los funcionarios del Banco Central y de Condecor, acompañado del Consejero de la Sociedad, señor Jorge Aldunate.

Manifestó su más resuelta oposición a la idea del canje de estas monedas, y adelantó que la Sociedad Nacional de Minería y los productores no podían aceptarla, porque significaba barrenar abiertamente la ley del oro y desvirtuar sus claras finalidades.

Para evitar que la idea señalada prospere, se ha pensado en la posibilidad de modificar el reglamento de la ley del oro, suprimiendo la doble cotización del oro y manteniendo certificados de exportación. Se vendería el oro físico al precio del día, y la diferencia correspondiente al certificado de producción nacional sería comprada por los importadores de mercaderías sujetas a la ley del oro.

Para informar mejor a los señores Consejeros, el señor **Videla Lira** dió a conocer algunas argumentaciones del Banco Central, en orden a que este Banco quiere considerar que las monedas del año 1949 son, en todo caso, de producción nacional, y que, por consiguiente, no obstante la ausencia de certificaciones de la Caja de Crédito Minero, podrían ser canjeadas por el Banco, como desean hacerlo algunos interesados.

A juicio del señor **Videla Lira**, la ley del oro es un solo todo, y no puede el Banco Central sostener con fundamentos valederos que, para los objetivos señalados en la

ley, las monedas indicadas podrían considerarse como de producción nacional, ya que dichas monedas no han sido acreditadas como tales en la forma señalada en la ley 9,270 y en su reglamento, vale decir con las certificaciones correspondientes de la Caja de Crédito Minero. Esas monedas fueron exportadas una vez, y ahora serían tan sólo el producto de contrabando de retorno.

Agregó el señor **Videla Lira** que, después de esta sucinta exposición de antecedentes, desea conocer la opinión de los señores Consejeros acerca de las modificaciones al reglamento de la ley del oro que ha esbozado.

El señor **Ruiz** manifestó que, de un análisis sereno de las disposiciones legales correspondientes, vale decir de la ley del oro y del reglamento de la misma, que le correspondió dictar cuando desempeñaba la Cartera de Economía y Comercio, se desprende que si bien es cierto que el Banco Central puede cambiar monedas antiguas, no es menos cierto que las monedas de los años 1949, 1950 y 1951, no tendrían acogida en la ley del oro.

En la ley 9,270 se estableció que solamente el oro que contara con el certificado correspondiente de la Caja de Crédito Minero para acreditar su origen, podía considerarse como oro de producción nacional para ser acuñado por la Casa de Moneda.

Por lo tanto, no cabe duda que si el origen de las monedas de oro del año 1949 no puede acreditarse con certificados de la Caja, tampoco puede sostenerse que este oro es de producción nacional para los efectos señalados en la ley 9,270.

El señor **Melej** expresó su acuerdo con la tesis jurídica del señor **Ruiz**, ya que es evidente que solamente el oro, cuyo origen se encuentra acreditado con el respectivo certificado de la Caja de Crédito Minero, es el único que puede considerarse como de producción nacional para las finalidades indicadas en la ley 9,270.

En este problema del oro hubo una preocupación constante de la Caja de Crédito Minero, la que, en reiteradas oportunidades, dió a conocer al señor Ministro de Economía y Comercio, la necesidad de reglamentar la ley y solamente su colega señor **Ruiz**, cuando sirvió el cargo de Ministro de Economía, dictó el reglamento correspondiente.

El señor **Videla Lira** destacó la gravedad que envuelve el fallo dictado últimamente por los Tribunales, en el cual se establece que no constituye un delito la internación de oro al país sin declararlo previamente en las aduanas. Esto abre la puerta para

que los exportadores introduzcan nuevamente oro al país.

No obstante, este procedimiento constituiría una maniobra para torcer la ley, ya que el certificado de la Caja de Crédito Minero muere, a su juicio, en el momento en que el oro se exporta.

Ante una consulta formulada por algunos señores Consejeros, el señor **Ruiz** manifestó que todos los reglamentos, por regla general, ya que constituyen simples decretos, pueden modificarse por medio de otro decreto, pues en esto consiste, precisamente, el ejercicio de la potestad reglamentaria del Presidente de la República.

El señor **Melej** sostuvo que la operación aludida por el señor **Videla Lira** significa, sencillamente, un fraude a la ley, y que concuerda con la apreciación del señor **Videla Lira** en el mismo sentido.

El señor **Ruiz** manifestó que el oro es una divisa que ingresa al país, y que la entrada de oro no es contrabando. La ley de control de cambios exige que se declare el ingreso de divisas al país, y la omisión de esta declaración constituye violación a la ley de cambios, pero no un contrabando, ya que, de otra suerte, la sanción consistiría en multas y en el decomiso del oro.

El señor **Melej** agregó que, al conocer la Ilustrísima Corte de un caso de contrabando, tenía competencia para investigar otro delito, si de los antecedentes hubiera podido deducirse que este otro delito existía.

El señor **Ruiz** se refirió a la necesidad de defender la ley del oro y agregó que las modificaciones reglamentarias que se han sugerido tendrían por objeto en el fondo que se operara principalmente alrededor del certificado.

El señor **Videla Lira** manifestó que hay urgencia en estudiar las posibles modificaciones reglamentarias, ya que los abogados del Consejo Nacional de Comercio Exterior y del Banco Central están preocupados en estos momentos de esta materia.

Propuso que una Comisión Especial de la cual formarían parte los señores **Ruiz**, **Aldunate**, **Salamanca** y **Melej**, se ocupen con urgencia de este tema, sin perjuicio de comunicar al Consejo Nacional de Comercio Exterior la constitución de esta Comisión y su objetivo.

A continuación el señor **Videla Lira** formuló algunas consideraciones acerca de la venta anticipada de oro de la Caja de Crédito Minero y de otras firmas, con las cuales ha des congestionado el mercado.

Agregó que él aceptó esta operación de la Caja, porque, de otra suerte, esta Institución no habría podido comprar minerales en Febrero, y que, por otra parte, la Caja se decidió a realizarla, después del aviso del Consejo Nacional de Comercio Exterior fijando plazos perentorios. En esta forma, se evitó la paralización de las compras de minerales.

El señor **Melej** expresó que él se opuso en el Consejo de la Caja a la verificación de esta operación, para evitar críticas a la institución y velar por el prestigio de ella. A su juicio, la venta anticipada de oro es contraria a la ley 9,270.

El señor **Gianoli** sostuvo que la Caja ha tenido toda la razón para realizar este tipo de operación. Además, el precio del oro de exportación se mantiene, ya que, por ahora, hay automóviles para la importación y esta circunstancia favorable puede desaparecer.

El señor **Fantini** expresó que las operaciones mencionadas son perfectamente legales, y que constituyen simples créditos a cuenta de entregas futuras de oro, como en cualquier contrato de compraventa.

El señor **Melej** expresó que las ventas deben hacerse públicamente en la Bolsa de Comercio. En esta forma, son conocidas de todo el mundo, y se evitan críticas contrarias a la ley del oro, cuya existencia interesa por sobre todo mantenerla.

El señor **Videla Lira** expuso que desaparece toda posibilidad de operaciones en la Bolsa de Comercio cuando se realizan ventas anticipadas de oro.

Es obvio que el ideal sería, si se contara con los fondos necesarios, practicar directamente las exportaciones de oro.

Los señores **Melej** y **Videla** formularon algunas consideraciones acerca de la conveniencia de capitalizar a la Caja de Crédito Minero, para que, entre otras operaciones, pueda realizar directamente las exportaciones de oro.

El señor **Videla Lira** informó que la Mesa dirigió, durante el receso del Consejo, una nota al señor Ministro de Economía y Comercio, en que, por sugerencia del señor Ministro, se pidió que se completara la lista de mercaderías que se importan en virtud de la ley del oro, con los siguientes artículos: a) Muebles metálicos desarmados; b) Cintas transparentes de celulosa; c) Vidrios prensados; d) Pinturas especiales a base de proxilina; y e) Refrigeradores de uso doméstico de cualquiera capacidad. En esta

misma nota, se pidió, también, que se dejara sin efecto la prohibición de importar automóviles de un costo superior a mil quinientos dólares en fábrica y la eliminación de la actual lista de oro, del papel celofán y las armas.

Finalmente, el Consejo aprobó la indicación del señor Presidente, en orden a designar una Comisión Especial, formada por los señores **Ruiz**, **Aldunate**, **Salamanca** y **Melej**, para estudiar en el carácter de urgente las modificaciones que es posible introducir al reglamento de la ley del oro, sugeridas en este debate.

IV.—VIAJE DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD.

El señor Presidente manifestó que se ausentará al extranjero en pocos días más, por un lapso de dos meses, y que durante este período será reemplazado por el vicepresidente, señor **Fernando Benítez**.

Los señores Consejeros desearon completo éxito al señor Presidente en su viaje.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.

SESION NUM. 1,159, EN 19 DE ABRIL DE 1951

Presidida por el Vicepresidente, señor **Fernando Benítez González**

El 19 de Abril de 1951, a las 19 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por el Vicepresidente, señor **Fernando Benítez**, con asistencia de los Consejeros señores **William Archibald**, **Alberto Callejas**, **Manlio Fantini**, **Augusto Fernández**, **César Fuenzalida**, **Ciro Gianoli**, **Jorge Martínez**, **Roberto Müller**, **Pedro Oyarzún**, **Jorge Rodríguez** y **Eulogio Sánchez**, y del Prosecretario-Abogado, señor **Raúl Rodríguez**, que actuó de Secretario. Excusaron su inasistencia los Consejeros señores **Jorge Aldunate**, **Saúl Arriola**, **José Luis Claro**, **Reinaldo Díaz**, **Juan A. Pení** y **Julio Ruiz**. Se dejó constancia de que concurrieron a la sesión anterior los Consejeros señores **José Luis Claro** y **Augusto Fernández**.

Se trataron las siguientes materias:

I.—**ACTA**— Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

a) De una comunicación del Jefe de la Sección Pedagógica de la Dirección General Secundaria, pidiendo se designe una persona que represente a la Sociedad en los Estudios de revisión de los programas

de Educación Secundaria del primer ciclo de Humanidades.

Se facultó a la Mesa para hacer la designación de que se trata, y

b) De una nota de la Sociedad a la Inspección General de Ferrocarriles, oponiéndose a la solicitud elevada por los Ferrocarriles del Estado al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación de alza de las tarifas ferroviarias de minerales de oro.

II.—BIENVENIDA AL CONSEJERO-DELEGADO DE LA ASOCIACION MINERA DE TOCOPILLA, SEÑOR PEDRO OYARZUN CALLEJAS.

El señor **Vicepresidente** saludó en representación del Consejo y suyo propio al nuevo Consejero-Delegado de la Asociación Minera de Tocopilla, señor Pedro Oyarzún Callejas.

El señor **Oyarzún** agradeció los saludos del señor **Vicepresidente** y expresó que, en su calidad de antiguo minero, pondrá sus conocimientos a disposición de la Sociedad, a la vez que prestará su colaboración decidida como parlamentario a todas las iniciativas de interés para la industria minera.

El señor **Benítez** agradeció, a su vez, las palabras del señor **Oyarzún**.

III.—MATERIAS RELACIONADAS CON LA LEY DEL ORO Y SU REGLAMENTACION.

El señor **Benítez** manifestó que la Comisión Especial del Oro, designada en la última sesión del Consejo, y de la cual forman parte los Consejeros señores Ruiz (don Julio), Aldunate, Salamanca y Melej, ha celebrado dos reuniones para estudiar la posibilidad de modificar el reglamento de la ley del oro.

El que habla, asistió a la última de estas reuniones y pudo apreciar que los estudios de la Comisión se han concretado principalmente en la determinación de la conveniencia de suprimir la doble cotización del oro, y en que el sobreprecio se obtenga en virtud de la respectiva certificación de la Caja de Crédito Minero.

Agregó el señor **Vicepresidente** que los miembros de la Comisión del oro están informados de la urgencia que existe en terminar el estudio de las modificaciones reglamentarias, y que, entretanto, la Mesa ha dirigido una nota al Consejo Nacional de Comercio Exterior, poniendo en su conocimiento la constitución de nuestra Comi-

sión, y pidiéndole que los funcionarios del Consejo, que están considerando la reglamentación de la ley del oro en estos momentos, tomen contacto con nosotros para marchar, en lo posible, de común acuerdo, en la resolución de esta materia. Hasta el momento, el Consejo Nacional de Comercio Exterior no ha dado respuesta a nuestra comunicación.

El señor **Sánchez** manifestó que las modificaciones reglamentarias de que se está ocupando la Comisión Especial del Oro fueron tratadas extensamente en la última sesión del Consejo de la Sociedad, y que también han sido consideradas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Destacó la urgencia que existe en terminar los estudios respectivos y agregó que los productores de oro y la Sociedad han tenido, si así pudiera decirse, una pasividad culpable, pues hemos presenciado algunos escándalos en la aplicación de la ley del oro, sin formular protestas, y ello ha dado margen a ataques injustificados de aquellos que vienen luchando por derogar dicha ley.

La Caja de Crédito Minero, en varias oportunidades, ha evidenciado sus deseos de no continuar interviniendo en la fiscalización de la aplicación de la ley del oro, aún cuando hay marcado interés en que prosiga en esta labor, dada la eficiencia con que lo ha hecho, porque es obvio que a ella le corresponde actuar en un problema que es esencialmente minero.

Además, continuó el señor **Sánchez**, no conoce otro organismo que pudiera ocuparse de la fiscalización del Reglamento de la Ley del Oro, y de los otorgamientos de los certificados, por cuanto, la Caja de Crédito Minero, debido a su organización, es la Institución que está más al corriente de la fiscalización de la ley, y la que dispone de la organización necesaria de Ingenieros, Agentes, etc., con la experiencia debida para efectuar esta fiscalización. Por lo demás, como ya había dicho anteriormente, él considera que la Caja ha realizado esta fiscalización en forma muy eficiente, y que por esta razón merece el agradecimiento de todos los mineros.

Al referirse el señor **Sánchez** a la posibilidad de que el Banco Central canjee monedas del año 1949, que se convertirían en oro de exportación, dijo que con esta operación se derrumbaría la ley del oro, y que los abogados que defienden su verificación no se dan cuenta de la gravedad que ella encierra para la minería aurífera.

Por estas consideraciones, es necesario

defender con vehemencia la existencia de la ley del oro y terminar, a la brevedad posible, los estudios de las modificaciones a su reglamento, emprendidos por la Comisión designada por el Consejo de la Sociedad.

El señor **Benítez** expresó que la Mesa continuará empleando todos sus esfuerzos para conseguir que la Comisión Especial del Oro dé término a su cometido, cuanto antes. El informe no pudo presentarse a esta sesión del Consejo, porque el señor Ruiz se vió en la necesidad de ausentarse a Huachipato y el señor Aldunate se encuentra enfermo.

Agregó el señor **Vicepresidente** que la Mesa tomará contacto con el Consejo Nacional de Comercio Exterior, para acordar cuanto antes las modificaciones que se introducirán al reglamento de la ley del oro.

Expresó el señor **Benítez** que concuerda con el señor **Sánchez**, en apreciar la gravedad de la situación, ya que la aceptación de la paridad de las monedas de circulación interna con las demás, significaría sepultar definitivamente la ley del oro.

Los señores **Gianoli** y **Sánchez** opinaron en el sentido de que hay conveniencia en facultar a la Comisión Especial del Oro para que arbitre los medios que estime necesarios para finalizar la redacción de las reformas al reglamento de la ley del oro.

El señor **Benítez** expresó que los miembros de la Comisión son profundamente conocedores del tema, y que podría señalárseles un plazo para el desempeño de su cometido.

El señor **Callejas** concordó con la idea de los señores Gianoli y Sánchez, en el sentido de facultar a la Comisión para adoptar las medidas conducentes a la redacción del informe pendiente.

Rindió homenaje a los señores Ruiz (don Julio), Aldunate, Melej y Salamanca y otros, que han facilitado el concurso de su técnica jurídica en favor de los mineros, y que ahora trabajan en el proyecto de nueva reglamentación de la ley del oro.

Agregó que hay conveniencia en pedirles que evacuen su informe, a la brevedad posible, pues concuerda con los señores Consejeros que lo han precedido en el uso de la palabra, en el sentido de apreciar la urgencia del problema que ocupa en estos momentos la atención del Directorio.

Finalmente, y a indicación del señor **Fantini**, se acordó facultar a la Mesa para que tome las medidas que estime conveniente, a fin de dar término rápidamente al trabajo encomendado a la Comisión Especial del Oro acerca de la reglamentación de la ley.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

LA AYUDA OFICIAL A LA PRODUCCION DE MINERALES

WASHINGTON, 6. — La ayuda gubernamental a las compañías mineras para expandir la producción de minerales estratégicos apenas ha empezado a aplicarse, según reveló el Administrador de Minerales para la defensa, a la Comisión sobre Asuntos Interiores e Insulares, de la Cámara de Representantes. Aquella repartición ha concertado hasta ahora alrededor de veintidós contratos importantes de abastecimientos, la mayoría de los cuales incluyen una garantía gubernamental de precios, a niveles algo inferiores a los actuales del mercado.

Estos veintidós contratos establecen aumentos de producción, en: 1.850.000 toneladas de aluminio, 866.000 de cobre, 22.000 de cinc, 18.000 de titanio, 115.000.000 de libras de molibdeno, 9.500.000 libras de cobalto, 500.000 libras de estaño, 4.150.000 unidades de manganeso, y 606.000 unidades de tungsteno.

VUELVEN A OFRECER MERCURIO ESPAÑOL

LONDRES, 6. — Los productores españoles de mercurio reanudaron hoy sus ofertas, después de permanecer varias semanas retraídos del mercado. Los comerciantes locales dicen que esas ofertas se limitan a doscientos frascos por cliente, a la base del precio sin cambio, de 200 dólares por frasco, FOB puerto de embarque.

Es problemático, no obstante, que estas ofertas indiquen un mantenimiento momentáneo del precio.

Muchos comerciantes anticipan nuevos aumentos después del de 40 dólares habido a mediados de enero, pero la renovación de ofertas, aunque reducida, parecería descartar esa posibilidad. Con todo, y dado que España es actualmente la principal fuente de abastecimientos, debido a la continua falta de mercurio italiano, los comerciantes entienden que puede suceder cualquier cosa.

LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

(DEL BOLETIN DEL BANCO CENTRAL, DEL MES DE DICIEMBRE)

SALITRE Y YODO

La producción de salitre bajó nuevamente en diciembre, en 6.079 toneladas, quedando su total en 141.176 toneladas, cifra que es, además, inferior en 12.976 toneladas a la del mismo mes de 1949.

La producción de salitre, que en el curso de 1950 se mantuvo constantemente a un nivel inferior al del año precedente, llegó a 1.614.146 toneladas, el menor volumen de producción registrado en los últimos 5 años. Comparado con la producción de 1949, que fué de 1.769.910 toneladas, arroja un descenso de 155.764 toneladas (8,8%).

Las exportaciones de salitre durante 1950, según datos obtenidos de la Superintendencia de Aduanas, llegaron a 1.668.336 toneladas, sufriendo un aumento de 115.628 toneladas (7,4%) en relación con estas exportaciones en 1949, que alcanzaron a 1.547.671 toneladas.

La producción de yodo bajó en Diciembre, de 154.160 a 90.296 kilogramos netos. Comparada con la producción de diciembre de 1949, señala un fuerte aumento de 89.296 kilogramos.

Durante 1950, se produjeron 542.895 kilogramos netos de yodo, en comparación con 84.261 kilogramos en 1949. Aun cuando la producción que se registró en 1950 es substancialmente mayor que la de 1949, es, sin embargo, inferior a la de 1948, en que se produjeron 853.114 kilogramos netos. Además, a excepción de la de 1949, es la menor cifra registrada desde 1939.

Las exportaciones de yodo durante 1950 ascendieron a 769.539 kilogramos netos, cifra superior a la de la producción para el mismo año. Lo anterior indica que la Corporación de ventas de Salitre y Yodo de Chile ha echado mano a las grandes existencias que mantiene acumuladas, especialmente durante el período de guerra, para cubrir la demanda de exportación.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO*

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.383.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.720.227	1.298.907
*1948	1.787.740	853.114
*1949	1.769.910	84.261
*1950	1.614.146	542.895
*1949 Diciembre	154.152	1.000
*1950 Enero	156.046	4.096
Febrero	133.308	875
Marzo	140.630	4.662
Abril	132.427	35.505
Mayo	140.886	47.160
Junio	101.870	23.220
Julio	105.386	21.200
Agosto	141.107	44.930
Septiembre	133.310	57.587
Octubre	152.608	58.204
Noviembre	147.255	154.160
Diciembre	141.176	90.296

* Cifras provisionarias.

CARBON

La producción bruta de carbón sufrió un descenso de 7.876 toneladas en diciembre, bajando a 182.895 toneladas. En comparación con la de diciembre de 1949, es también inferior en 12.148 toneladas.

La extracción de carbón en 1950 experimentó un pequeño incremento al alcanzar un total de 2.180.923 toneladas, que es superior en 104.233 toneladas (5,0%) a la producción que se registró en 1949 y que fué de 2.076.690 toneladas.

(1) Tomado del Boletín del Banco Central, del mes de Enero de 1951.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.071.561
*1948	2.234.058	2.015.113
*1949	2.076.690	1.882.117
*1950	2.180.923	1.964.092
*1949 Diciembre	195.043	178.577
*1950 Enero	188.566	173.329
Febrero	180.979	166.349
Marzo	185.057	169.092
Abril	163.359	147.871
Mayo	169.734	153.483
Junio	166.526	148.285
Julio	190.913	170.870
Agosto	198.874	177.996
Septiembre	179.592	160.016
Octubre	185.657	164.909
Noviembre	190.771	169.546
Diciembre	182.895	162.346

* Cifras provisionarias.

COBRE

La producción de cobre en barras bajó en diciembre, disminuyendo a 31.233 toneladas de fino, total inferior en 1.389 toneladas a la producción del mes precedente. En comparación con igual mes de 1949, señala un incremento de 4.485 toneladas.

Una nueva baja experimentó en 1950 la producción de esta importante industria extractiva. Es así como la producción de cobre en barras, que en 1949 llegó a 350.737 toneladas de fino, bajó en el año 1950 a 345.460 toneladas, lo que significa una disminución de 5.277 toneladas de fino (1,5%). La producción de 1950 ha sido la más baja registrada desde 1939, año en que dicha producción fué de sólo 326.399 toneladas de fino.

Influyó en la menor producción de cobre durante 1950, la huelga en las minas de Chuquicamata, en el mes de junio, y en las de Potrerillos, en septiembre.

A la inversa de lo que ocurrió en abril de 1949, mes en que el precio del cobre experimentó una fuerte baja, en igual mes de 1950 el precio de este metal empezó a reaccionar favorablemente, hasta llegar, a fines de dicho año, a cotizarse a US\$ 0,245 la libra.

El volumen de las exportaciones de cobre en barras bajó entre 1949 y 1950, de 353.791 a 321.796 toneladas de fino (9,0%) y su valor bajó también, entre los mismos años, de 753,5 a 686,1 millones de pesos oro (8,9%). Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería, que alcanzaron a 17.297 toneladas de fino en 1950, registraron un descenso de 3.061 toneladas en comparación con su nivel en 1949.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. conc. y com. (1)	Minerales (1)	Total
1941	455.959	7.681	5.048	468.686
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.436	470.181
1946	358.602	1.800	6.683	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
*1948	424.883	13.546	6.520	444.949
*1949	350.737	17.040	3.318	371.095
*1950	345.460	15.151	2.146	362.757
*1949 Diciembre	26.748	2.342	11	29.101
*1950 Enero	27.527	943	169	28.659
Febrero	27.283	83	189	27.620
Marzo	23.905	598	254	24.538
Abril	22.978	200	35	24.700
Mayo	32.556	1.050	1.522	33.995
Junio	21.172	1.810	369	23.115
Julio	32.930	1.607	133	34.700
Agosto	34.460	510	34	35.004
Septiembre	25.697	1.474	120	27.291
Octubre	33.095	1.646	441	35.183
Noviembre	32.622	2.262	40	34.924
Diciembre	31.233	1.037	237	32.507

(1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

A 170.560 toneladas de fino llegó la producción de minerales de hierro en diciembre, acusando un incremento de 6.133 toneladas con respecto al mes precedente. Es también superior en 20.199 toneladas de fino a la producción que se registró en diciembre de 1949, que fué de 150.361 toneladas.

La producción de minerales de hierro durante 1950 totalizó un considerable volumen de 1.771.049 toneladas de fino, la mayor cifra registrada hasta ahora. En relación con la producción del año precedente, arroja un aumento de 107.693 toneladas de fino (6,5%).

Las exportaciones de minerales de hierro experimentaron un descenso de 3,0%, al bajar de 2.675.288 toneladas en 1949 a 2.595.895 toneladas de minerales en 1950.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Puro Contenido
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
1947	1.737.553	1.083.635
*1948	2.710.941	1.681.480
*1949	2.742.914	1.683.356
*1950	2.953.233	1.771.049
*1949 Diciembre	249.024	150.361
*1950 Enero	231.904	138.052
Febrero	276.767	162.822
Marzo	210.538	123.459
Abril	110.397	64.604
Mayo	253.014	150.113
Junio	265.204	157.372
Julio	240.817	142.684
Agosto	257.360	152.351
Septiembre	278.338	168.255
Octubre	289.430	176.350
Noviembre	267.448	164.427
Diciembre	272.026	170.560

* Cifras provisionarias.

ORO Y PLATA

La producción de oro, que sufrió un descenso en noviembre, subió en diciembre, mes en que se produjeron 623 kilogramos de fino. Comparada con la producción de diciembre del año pasado, se observa también un incremento de 139 kilogramos.

Durante 1950, la producción de oro alcanzó la cifra más alta registrada desde 1946. En efecto, subió en el año que se comenta, a 6.434 kilogramos de fino, con lo que es superior en 862 kilogramos (15,5%) a la producción de 5.572 kilogramos en 1949.

La producción de plata experimentó un pequeño aumento en diciembre, alcanzando a 2.686 kilogramos de fino, cifra superior en 177 kilogramos a la del mes precedente. Es también mayor, en 1.322 kilogramos, a la que se registró en diciembre de 1949.

En 1950, la producción de plata bajó a 23.227 kilogramos de fino, arrojando una disminución de 1.646 kilogramos, esto es, 6,6% en relación con 1949, año en que se produjeron 24.873 kilogramos de fino.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En miner. concentr. precip., combi. y cont. en miner. de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941	2.332	2.324	3.050	8.206
1942	2.235	226	3.355	5.816
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.201	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
*1948	3.337	1.049	723	5.109
*1949	4.199	735	638	5.572
*1950	4.693	1.089	652	6.434
*1949 Diciembre	403	24	57	484
*1950 Enero	408	65	55	529
Febrero	138	13	55	206
Marzo	343	94	57	494
Abril	564	60	55	688
Mayo	668	60	62	790
Junio	398	82	67	547
Julio	374	85	62	521
Agosto	355	23	61	439
Septiembre	342	73	—	415
Octubre	332	292	54	678
Noviembre	425	18	60	503
Diciembre	345	216	62	623

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En miner. concentr. precip., combi. y cont. en miner. de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941	14.724	24.116	38.840
1942	3.304	24.888	28.192
1943	5.727	25.584	31.311
1944	7.551	23.445	30.996
1945	7.642	18.032	25.674
1946	2.498	14.837	17.335
1947	8.588	14.648	23.236
*1948	10.612	16.198	26.810
*1949	11.400	13.473	24.873
*1950	8.056	15.171	23.227
*1949 Diciembre	177	1.187	1.364
*1950 Enero	567	1.215	1.782
Febrero	234	1.200	1.434
Marzo	188	1.212	1.400
Abril	1.723	1.205	2.928
Mayo	963	1.422	2.385
Junio	340	1.591	1.931
Julio	282	1.454	1.736
Agosto	311	1.470	1.781
Septiembre	780	—	780
Octubre	563	1.313	1.876
Noviembre	1.011	1.498	2.509
Diciembre	1.095	1.591	2.686

* Cifras provisionarias. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice de la producción de la gran minería correspondiente a diciembre, experimentó una baja de 6,0% en relación con el mes precedente. Sin embargo, en comparación con su nivel en igual mes en 1949, acusa un incremento de 9,5%.

Nuevamente se observó un descenso en la producción minera durante el año 1950. El índice general bajó de 108,2 a 107,3, señalando una pequeña disminución de 0,8%. Esta disminución fué ocasionada principalmente por una baja en la producción de salitre, cobre y plata. No obstante, estas disminuciones fueron contrarrestadas en parte por las alzas que acusaron la producción de yodo, carbón, oro y en especial, hierro.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948*	1949*	1950*
Enero	118,7	104,8	120,1	118,1	122,6	103,8
Febrero	113,1	89,7	113,0	114,6	108,2	96,7
Marzo	120,0	121,3	129,1	129,8	124,4	93,5
Abril	109,7	100,9	128,0	126,7	119,9	93,2
Mayo	126,6	114,5	123,8	126,0	114,2	118,6
Junio	124,0	76,2	116,7	129,8	107,7	84,7
Julio	113,1	124,5	115,9	118,9	105,0	110,9
Agosto	128,8	108,2	97,9	125,0	98,1	118,8
Septiembre	122,3	98,5	115,4	118,7	91,5	100,4
Octubre	96,6	107,5	115,9	135,8	101,5	124,3
Noviembre	117,1	92,9	116,0	120,2	98,1	124,2
Diciembre	128,0	114,6	121,0	124,8	106,6	116,7
Promedio	117,2	103,9	117,8	124,0	108,2	113,3

* Cifras provisionales.

EL COMERCIO EN EL COBRE CHILENO

NUEVA YORK, 26. — El comercio en metales no ferrosos está a la espera de novedades oficiales de Washington, especialmente con respecto al pedido chileno de un precio superior para el cobre.

En general, se cree que los Estados Unidos pagarán a Chile 28 centavos de dólar por libra de peso para el cobre, pero se ignora cómo será aplicada esa alza en el precio.

NUEVO RACIONAMIENTO SOBRE LOS METALES

NUEVA YORK, 26. — La Autoridad Nacional de Producción anunció que el racionamiento del cobre y el aluminio comenzará el 1.º de julio próximo, dentro del plan de materiales controlados.

IMPULSARAN LA PRODUCCION LATINOAMERICANA DE MATERIAL ESTRATEGICO

NUEVA YORK, 26. — El Gobierno ha anunciado que en la conferencia de Ministros Americanos de Relaciones Exteriores, a iniciarse hoy, se pedirá a los países latinoamericanos que expandan su producción de materiales estratégicos.

Los Estados Unidos están dispuestos a prestar ayuda financiera cuando sea necesario, y el Banco de Exportación e Importación tiene actualmente a consideración un posible crédito a la Argentina para intensificar el desarrollo de sus yacimientos de volframio.

EL MERCADO FRANCES DE METALES NO FERROSOS

PARIS, 30. — Durante la semana reinó tono encalmado en el mercado de metales no ferrosos de París y los precios permanecieron sin cambio. En los círculos comerciales se espera un pronto aumento en los precios del cobre rojo, debido a la escasez de abastecimientos.

El plomo acusó tono fundamentalmente firme, que se atribuye a las dificultades para obtener suministros.

Los precios actuales son como sigue:

	Francos por kilo
Plomo	145,00
Cobre rojo	210,00
Latón liviano	130,00
Estaño	600,00
Cine	180,00
Latón pesado	145,00
Aluminio	140,00

AUMENTARA LA PRODUCCION DE ALUMINIO

SEATTLE, 30. — La Aluminium Co. of America anunció que construirá una nueva fundición de aluminio en Wenatchee, Washington, con un costo de 50 millones de dólares.

Ese establecimiento estará capacitado para suministrar 170 millones de libras al año, y se cree que iniciará sus actividades dentro de aproximadamente quince meses; forma parte del programa de ALCOA, de expansión a largo plazo.

SUPERINTENDENCIA DE LA CASA DE MONEDA Y ESPECIES VALORADAS

INTRODUCCION DE ORO DURANTE EL AÑO 1950

CAJA DE CREDITO MINERO	Kg. brutos	Kg. finos	
Enero	138.387.5	122.961.79	\$ 671.703.21
Febrero	101.619.5	88.577.96	483.874.74
Marzo	403.360.0	352.199.80	1.923.961.17
Abril	159.010.0	141.110.15	770.842.28
Mayo	232.589.0	212.899.88	1.163.008.07
Junio	267.041.0	237.641.27	1.298.162.68
Julio	208.530.0	187.893.15	1.026.403.68
Agosto	234.399.5	209.408.08	1.143.933.14
Septiembre	228.089.5	198.598.23	1.084.882.10
Octubre	204.992.5	184.960.00	1.010.378.43
Noviembre	227.966.5	206.255.25	1.126.710.14
Diciembre	167.739.5	151.696.41	828.671.71
TOTAL	2.573.724.5	2.294.201.97	\$ 12.532.531.35
PARTICULARES	Kg. brutos	Kg. finos	
Enero	321.530.8	281.907.29	\$ 1.539.974.54
Febrero	28.065.0	24.265.07	132.552.76
Marzo	201.213.5	181.589.39	991.968.16
Abril	207.274.0	192.152.15	1.049.669.36
Mayo	193.726.5	174.364.04	952.498.21
Junio	201.310.5	178.034.70	972.549.87
Julio	207.890.5	184.090.67	1.005.631.82
Agosto	177.542.0	162.736.84	888.982.31
Septiembre	267.559.5	245.090.29	1.338.854.32
Octubre	267.019.5	249.059.18	1.360.537.34
Noviembre	261.695.5	243.217.40	1.328.623.32
Diciembre	208.166.5	188.621.70	1.030.383.30
TOTAL	2.542.964.5	2.305.128.72	\$ 12.592.225.51
TOTALES	Kg. brutos	Kg. finos	
Enero	459.918.0	404.869.08	\$ 2.211.677.75
Febrero	129.676.5	112.843.03	616.427.50
Marzo	604.573.5	533.789.19	2.915.929.33
Abril	366.284.0	333.262.30	1.820.511.64
Mayo	426.315.5	387.263.92	2.115.506.28
Junio	468.351.5	415.675.97	2.270.712.55
Julio	416.420.5	371.983.82	2.032.035.50
Agosto	411.941.5	372.144.92	2.032.915.45
Septiembre	495.649.0	443.688.52	2.423.736.42
Octubre	472.012.0	434.019.18	2.370.915.77
Noviembre	489.662.0	449.472.65	2.455.333.46
Diciembre	375.906.0	340.318.11	1.859.055.01
TOTAL	5.116.709.0	4.599.330.69	\$ 25.124.756.66

NOTA.—El oro metálico acuñado por la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, en el año 1949 fué de 4,397 Kgs. de oro fino.

Santiago, 31 de Diciembre de 1950.

NUEVOS CONTROLES SOBRE METALES

WASHINGTON, 9. — El Gobierno de los Estados Unidos ha tomado el completo control sobre la producción de aleaciones ferrosas y no ferrosas. La Autoridad Nacional de Producción informó a los productores de materiales de aleación que, a partir de las fundiciones programadas para junio, deberán registrar sus planes de fundición ante la Autoridad con treinta días de anticipación al mes en que deberán realizarse.

La ANP agrega que de la orden quedarán eximidos solamente aquellos productos cuyo bajísimo ritmo de producción y consumo los elimina de las órdenes de limitación.

Entre las aleaciones afectadas figuran las que utilizan: calcio, cromo, cobalto, colombio, manganeso, níquel, silicio, tántalo, titanio, tungsteno, vanadio y circonio.

En la misma reglamentación, la ANP limita las existencias autorizables en ferro-aleaciones para fines de aleación, a lo necesario para cuarenta y cinco días, o para el mínimo practicable de trabajo, según cual sea el menor.

WASHINGTON, 9. — Es probable que los precios de los metales no ferrosos usados, sean retrotraídos por cinco órdenes actualmente a consideración de los contralores federales de precios. Las mismas abarcarán al cinc, cobre, plomo, níquel y aluminio usado. Se cree que ellas, juntamente con otra que establece precio máximo concretos sobre el acero inoxidable usado, serán las próximas reglamentaciones a la industria metalúrgica, a ser anunciadas por la Oficina de Estabilización de Precios.

Por las mismas, los precios del metal usado volverán a su relación normal con los de los metales primarios. Los contralores de precios hacen notar que muchos valores máximos de metales usados fijados por la congelación general, son mayores que los co-

rrespondientes al equivalente metal primario.

También se están preparando órdenes para fijar precios máximos para diversos metales menores, como ser el mercurio y el antimonio. En muchos casos, los precios máximos de estos metales corresponderán a los que la Administración de Minerales para la Defensa cree necesarios para alentar la producción.

Por ejemplo, se dice que para el mercurio se estudia la conveniencia de fijar un máximo de 225 dólares por frasco, el que cuenta con el apoyo de la citada administración.

LONDRES, 25. — Se cree que el acuerdo entre los Estados Unidos y Chile respecto al precio que el primero de estos países pagará por el cobre chileno, habrá de dar lugar a un alza en el valor de dicho metal en el Reino Unido.

Aunque hasta ahora no se dispone de detalles oficiales al respecto, noticias procedentes de los Estados Unidos y Chile calculan entre 27,50 y más de 30 centavos por libra; sea cual fuera, los círculos metalúrgicos locales dicen que contribuirá a aumentar el precio interno estadounidense sobre el nivel actual de 24,50 centavos, circunstancia que inevitablemente hace que se pregunte si los exportadores estadounidenses seguirán conformándose con vender sobre bases similares.

Y cualquiera oscilación en los Estados Unidos significaría sin duda una modificación en el precio vendedor actual del Ministerio de Abastecimientos, que es de £ 210 por tonelada. Aun suponiendo que la cotización FAS Nueva York ha perdido gran parte de su anterior valor como base para los cálculos del Ministerio, el aumento en el precio que se pague a los productores chilenos proporcionaría a los de Rhodesia el incentivo necesario para ejercer presión en procura de un alza en el precio.

NOTICIAS GENERALES

USO DE ACERO PARA CAPSULAS DE BALAS

NUEVA YORK, 20. — El Ejército ha anunciado que fabricará cápsulas de balas con acero, de modo que se economizarían millones de libras de peso en cobre y cinc.

Las investigaciones hechas desde la guerra mundial han permitido a las autoridades militares construir una cápsula de acero tan buena como la de latón.

AUTORIZACIONES PARA EXPORTAR COBRE

NUEVA YORK, 14. — La Oficina de Comercio Internacional, del Departamento de Comercio, anunció que se han emitido permisos de exportación, por 29.500 toneladas cortas de cobre, hasta la fecha, y contra 30.000 toneladas asignadas para este comercio para el primer trimestre de 1951. Siguen dándose licencias por el saldo.

La Oficina emitió también permisos por la totalidad de la asignación de exportación de aluminio, que asciende a 3.500 toneladas para el primer trimestre de 1951.

ESTADISTICAS DEL COBRE

NUEVA YORK, 16.— El Instituto del Cobre anunció que la producción y existencia de cobre primario, fuera de los Estados Unidos, acusaron en marzo las siguientes cifras, comparadas con las de febrero próximo pasado:

	Marzo 1951	Febrero 1951
Producción mundial de cobre primario (fuera de los Estados Unidos)	119.104	108.069 tons. cortas
Producción de cobre refinado	100.935	90.856 " "
Entregas a los fabricantes	80.287	71.467 " "
Existencias de cobre refinado, fuera de los Estados Unidos, a fin de mes	161.472	151.288 " "

NUEVA YORK, 16. — La producción y existencias de cobre en los Estados Unidos, acusaron durante el mes de marzo de 1951, las siguientes cantidades, comparadas con las del mes anterior:

	Marzo 1951	Febrero 1951
	(En toneladas)	
Producción de cobre crudo	90.671	81.598 (rectificada)
Producción de cobre refinado	112.933	101.054 "
Existencias de cobre refinado	116.793	99.485 "
Entregas nacionales	55.609	59.324 "

LA PRODUCCION DE AZUFRE EN ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 6.— La industria nacional del azufre produjo en el mes de febrero, 409.000 toneladas largas de azufre nativo, según informa la Oficina de Minas. A su vez, los envíos desde las minas ascendieron en febrero a 343.000 toneladas largas, calculándose las ventas aparentes en 386.000. Las existencias de los productores aumentaron levemente, a 2.760.000 toneladas al 28 de febrero.

LA PRODUCCION METALURGICA MEXICANA

MEXICO, 26. — Se ha calculado la producción mexicana de metales no ferrosos para el año 1950, en 60.000 toneladas métricas de cobre, 250.000 de plomo, y 230.000 de cinc. En 1949, la producción ascendió a 57.246, 220.764 y 178.402 toneladas, respectivamente.

LA IMPORTACION ALEMANA DE MINERAL DE CINCO

FRANCFORT, 17. — La Comisión de Importaciones autorizó la importación de mineral y concentrados de cinc de Bolivia y Perú, por 1.900.000 dólares, bajo contratos de la Administración de Cooperación Económica.